

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**



**TESIS DE GRADO**

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO**

**“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN  
PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ;  
1998- 2017”**

**POSTULANTE:** YUJRA MAMANCUSI, Erika  
**TUTOR:** M. Sc. TICONA GARCÍA, Roberto  
**RELATOR:** M. Sc. LEÓN RADA, Hernán Daniel

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2019**

## **DEDICATORIA**

*A mi amado padre Osvaldo Yujra Escobar (+) por la motivación e inspiración que me brindó, el trabajo y esfuerzo que realizó para mi formación profesional, gracias papá.*

*A mi amada madre Matilde Mamancusi, por darme la vida, su apoyo, cariño, paciencia y comprensión que me dio para que lograra concluir mi formación profesional y enseñarme que con voluntad se puede lograr grandes cosas*

*A mis hermanos Boris y Denis por el apoyo y los ánimos que me dan en todo momento aun cuando todo se complicó.*

*A mis tíos Julia Mamancusi y Ganzalo por el apoyo y consejos brindados.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A Dios, por guiar mi camino darme la fortaleza en cada circunstancia de mi vida y sobre todo por bendecirme con mi familia maravillosa.*

*A la Universidad Mayor de San Andrés y a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras por acogerme a lo largo de mi formación profesional.*

*Mi mayor agradecimiento a mi M.sc.Tutor Roberto Ticona García quien fue guía y apoyo en cada una de las fases de investigación.*

*A mi relator M.sc. Daniel León Rada por su colaboración y valiosos aportes para enriquecer la investigación.*

*A Bladimir por su apoyo y consejos brindados.*

## **PRESENTACIÓN**

La presente investigación científica, se inicia en los cursos de seminario de grado I y II, en una primera fase se elabora el perfil con base a la recopilación de información documental, información teórica e información estadística; en la segunda fase se concluye con la redacción de los Capítulos I, II, III y IV de la Tesis. En los talleres del Instituto de Investigaciones Económicas se ajusta y perfecciona la redacción de la investigación.

La Carrera de Economía promueve la nueva modalidad de graduación, mediante el desarrollo y transcurso de la investigación científica como aporte de la Carrera y Universidad en el contexto Nacional y Económico, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) a través de los Talleres de Investigación para el seguimiento, perfeccionamiento y conducción de los proyectos de investigación bajo la modalidad de tesis de Licenciatura.

La investigación corresponde a la mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, se divide en dos periodos de estudio, el primer periodo denominado Modelo de Economía de Mercado (1998 – 2005), y segundo periodo (2006 – 2017) Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, denominado Economía Plural. Mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, periódicos, etc.), el estudio e interpretación de aspectos teóricos relacionados al tema de investigación tales como Teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto de Inversión Pública, Teoría del Ciclo de Vida del proyecto y la teoría del Sector Turismo; la evidencia empírica a partir de datos estadísticos relacionadas con las variables económicas que explican las categorías económicas, muestran el problema de investigación e hipótesis.

## RESUMEN

La presente investigación corresponde a la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, titulada: **“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017”**. Plantea el siguiente problema: “La baja ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz” y tiene como objetivo general: Determinar la importancia de la fase de Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

**CAPÍTULO I:** Presenta la "Referencia Metodológica del tema de Investigación" que formula la delimitación del tema, el objeto de investigación; se identifican las categorías y variables económicas, se plantea el problema, objetivos, hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, además de los aspectos conceptuales y los fundamentos teóricos relacionadas al tema de investigación.

**CAPÍTULO II:** Se fundamenta con "Aspectos de Políticas, Normas e Institucional", relacionadas con las categorías y variables económicas incluye aspectos legales referentes al Sector Público y al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de ejecución y asignación del Presupuesto de Inversión Pública.

**CAPÍTULO III:** Desarrolla los "Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación", a través de la descripción, explicación y comparación de las variables entre dos periodos de investigación diferentes a fin de dar respuesta al problema de investigación planteado sustentado por los objetivos y que a su vez contribuirán en la verificación de la hipótesis planteada.

**CAPÍTULO IV:** Presenta las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación, el aporte de la investigación a la mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, la verificación de la hipótesis, la evidencia teórica y finalmente las recomendaciones específicas.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN

***CAPÍTULO I*..... 1**

***1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN* ..... 1**

**1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....1**

1.1.1. Delimitación Temporal ..... 1

1.1.1.1. Primer Periodo 1998-2005 (Modelo de Economía de Mercado) ..... 1

1.1.1.2. Segundo Periodo 2006-2017 (Modelo de Economía Plural) ..... 2

1.1.2. Referencia Histórica ..... 3

1.1.3. Delimitación General ..... 3

1.1.3.1. Espacial ..... 3

1.1.3.2. Sectorial ..... 3

1.1.3.3. Institucional ..... 3

1.1.3.4. Mención ..... 4

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas ..... 4

1.1.4.1. Categorías Económicas ..... 4

1.1.4.2. Variables Económicas ..... 4

**1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN .....5**

**1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....5**

1.3.1. PROBLEMATIZACIÓN ..... 5

1.3.1.1. Categorías Económicas ..... 5

1.3.1.2. Variables Económicas ..... 5

1.3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... 6

1.3.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ..... 7

1.3.3.1. Económica ..... 7

1.3.3.2. Teórica ..... 7

1.3.3.3. Social ..... 7

1.3.3.4. Mención ..... 7

**1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....8**

1.4.1. Objetivo General ..... 8

1.4.2. Objetivos Específicos ..... 8

**1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS .....8**

**1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA .....8**

1.6.1. Método de Investigación ..... 8

1.6.2. Tipo de Investigación.....	9
1.6.3. Instrumentos de Investigación .....	9
1.6.4. Fuentes de Información .....	9
1.6.5. Procesamiento de Información .....	10
<b>1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones.....	10
1.7.2. Teorías que fundamentan la investigación.....	15
<b><i>CAPÍTULO II.....</i></b>	<b>37</b>
<b><i>2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL .....</i></b>	<b>37</b>
<b>2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS .....</b>	<b>37</b>
2.1.1. Primer periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado) .....	37
2.1.2 Segundo Periodo 2006 – 2017 (Modelo de Economía Plural) .....	39
<b>2.2. REFERENCIA NORMATIVA .....</b>	<b>43</b>
2.2.1. Primer periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado) .....	43
2.2.2. Segundo periodo 2006-2017(Modelo de Economía Plural) .....	46
<b>2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>49</b>
2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas .....	49
2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal .....	50
2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo .....	50
2.3.4. El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.....	51
2.3.5. Ministerio de Culturas y Turismo.....	52
2.3.6. Viceministerio de Turismo .....	53
2.3.7. Gobierno Departamental de La Paz .....	53
<b><i>CAPÍTULO III.....</i></b>	<b>55</b>
<b><i>3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN .....</i></b>	<b>55</b>
<b>3.1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>55</b>
3.1.1. Aspectos generales del Departamento de La Paz .....	55
3.1.1.1. Localización y límites .....	55
3.1.1.2. Geografía.....	55
3.1.1.3. Clima.....	56
3.1.1.4. División política del Departamento .....	56
3.1.1.5. Población.....	58
3.1.1.6. Actividad económica.....	58
3.1.1.7 Demanda turística y perfil del turista .....	59

3.1.1.8. La oferta turística del departamento de La Paz .....	60
<b>3.2. Programación y ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo.....</b>	<b>62</b>
3.2.1. Comparación de periodos .....	67
<b>3.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento en el Sector Turismo.....</b>	<b>68</b>
3.3.1. Comparación de periodos .....	72
<b>3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión en el Sector Turismo.....</b>	<b>73</b>
<b>3.5. Número de llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales.....</b>	<b>77</b>
3.5.1. Comparación de periodos .....	80
<b>3.6. Número de llegada de Viajeros según modo de Transporte.....</b>	<b>81</b>
<b><i>CAPÍTULO IV.....</i></b>	<b>88</b>
<b><i>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</i></b>	<b>88</b>
<b>4.1. CONCLUSIONES .....</b>	<b>88</b>
4.1.1. Conclusión General.....	88
4.1.2. Conclusiones Específicas.....	88
<b>4.2. APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN .....</b>	<b>91</b>
<b>4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....</b>	<b>91</b>
<b>4.4. EVIDENCIA TEÓRICA.....</b>	<b>93</b>
<b>4.5. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>94</b>
<b><i>5. BIBLIOGRAFÍA.....</i></b>	<b>95</b>
<b><i>ANEXOS.....</i></b>	<b>100</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO.....	PÁG.
<b>GRÁFICO N°1:</b> PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ;1998-2017.....	64
<b>GRÁFICO N°2:</b> COMPARACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ;1998-2017.....	67
<b>GRÁFICO N°3:</b> EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ;1998-2017.....	70
<b>GRÁFICO N°4:</b> COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017.....	72
<b>GRÁFICO N°5:</b> EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ;1998-2017 .....	74
<b>GRÁFICO N°6:</b> COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017.....	76
<b>GRÁFICO N°7:</b> NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 1998-2017.....	78
<b>GRÁFICO N°8:</b> COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 1998-2017.....	80
<b>GRÁFICO N°9:</b> NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017.....	82
<b>GRÁFICO N°10:</b> COMPARACIÓN DE LA LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017.....	85
<b>GRÁFICO N°11:</b> EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO, TASA DE CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 1998-2017.....	92

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CONTENIDO.....</b>	<b>PÁG.</b>
<b>CUADRO N°1 DIVISION POLITICA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....</b>	<b>57</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA N°1 DESTINOS TURISTICOS DE LA PAZ.....</b>	<b>60</b>
--	-----------

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>CONTENIDO.....</b>	<b>PÁG.</b>
-----------------------	-------------

<b>ANEXO N°1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017.....</b>	<b>100</b>
---	------------

<b>ANEXO N°2: ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017.....</b>	<b>100</b>
--	------------

<b>ANEXO N°3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 1998-2017.....</b>	<b>101</b>
---	------------

<b>ANEXO N°4: ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 1998-2017.....</b>	<b>101</b>
--	------------

<b>ANEXO N°5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR TIPO DE INVERSIÓN; 1998-2017.....</b>	<b>102</b>
--	------------

<b>ANEXO N°6: ACUMULACIÓN Y PROMEDIO POR PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR TIPO DE INVERSIÓN; 1998-2017.....</b>	<b>102</b>
--	------------

<b>ANEXO N°7: NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 1998-2017.....</b>	<b>103</b>
--	------------

<b>ANEXO N°8: ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 1998-2017.....</b>	<b>103</b>
---	------------

<b>ANEXO N°9:</b> NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017.....	104
<b>ANEXO N°10:</b> ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017.....	104
<b>ANEXO N°11:</b> PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLOGICA.....	105
<b>ANEXO N°12:</b> PLANILLA DE CONSISTENCIA TEORICA.....	106
<b>ANEXO N°13:</b> PLANILLA DE ASPECTO DE POLITICAS.....	110
<b>ANEXO N°14:</b> PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA.....	112
<b>ANEXO N°15:</b> PLANILLA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL.....	114

# CAPÍTULO I

REFERENCIA

METODOLÓGICA DE  
INVESTIGACIÓN

## **CAPÍTULO I**

### **1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA**

##### **1.1.1. Delimitación Temporal**

La presente investigación comprende 20 años, dividido en dos periodos: de 1998 al 2005, caracterizado por un Modelo de Economía de Mercado, el segundo periodo del 2006 a 2017 denominado Modelo de Economía Plural.

##### **1.1.1.1. Primer Periodo 1998-2005 (Modelo de Economía de Mercado)**

En el primer periodo predomina la economía de mercado bajo el criterio de eficiencia, regulación de precios, desde 1985 con la aplicación del D.S. 21060, con la privatización y capitalización de las empresas estatales, asumiendo que el mercado es el mejor asignando recursos, tratando de maximizar costos para así maximizar utilidades, donde la participación del Estado en la economía está limitada a corregir las distorsiones del mercado, dejando al sector privado como agente económico para restablecer el equilibrio y crecimiento de la economía<sup>1</sup>.

El modelo de economía de mercado se caracteriza principalmente por: la dependencia del ahorro externo para la inversión, el mercado es el mecanismo mediante el cual se asignan recursos y se corrigen desequilibrios<sup>2</sup>. Se reducen las funciones del Estado, el mercado por medio de la empresa privada es el principal encargado de invertir y promover el crecimiento económico en todos los sectores productivos al igual en aquellos alternativos al desarrollo como el Sector Turismo.

---

<sup>1</sup> Ticona García Roberto “El Proceso de la Descentralización de la Inversión Pública, Revista El Economista N.º 47, Octubre/noviembre 2015, Pág. 4 -7.

<sup>2</sup> Ministerio de economía y finanzas públicas, “economía plural”, quinta edición. Mayo de 2013. Pág. 11

El turismo es una actividad económicamente estratégica para el desarrollo integral del país. La iniciativa privada es el pilar fundamental de la dinamización del sector para contribuir al crecimiento económico, a la generación de empleo y al incremento de los ingresos<sup>3</sup>.

#### **1.1.1.2. Segundo Periodo 2006-2017 (Modelo de Economía Plural)**

El Modelo Económico Plural se caracteriza principalmente por:<sup>4</sup>

- Generación de recursos internos para la inversión, menor endeudamiento y superávit fiscal.
- El Estado interviene para corregir fallas del mercado.
- El Estado debe Invertir en la economía a través de sus siete facetas: planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero.
- Estado redistribuidor del ingreso y economía plural e inclusión social.

En el nuevo modelo de economía plural planteado por el Estado se propone la redistribución de los excedentes económicos provenientes principalmente de las materias primas (minería e hidrocarburos) que además son sectores estratégicos y servirán para desarrollar otros sectores generadores de empleo como ser la Industria, Turismo, vivienda, desarrollo agropecuario y otros que aún no han sido dinamizados<sup>5</sup>.

En este periodo el Sector Turismo tiene mayor relevancia, es considerado como un sector estratégico para la economía, se promueve el turismo interno y los emprendimientos de los niveles territoriales del Estado como las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas.

---

<sup>3</sup> Ley N°2074 Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia. 14 de abril de 2000 Art.1-3

<sup>4</sup> Ministerio de economía y finanzas públicas, “economía plural”, quinta edición. Mayo de 2013. Pág. 11

<sup>5</sup> Arce Catacora, Luis. “El Modelo Económico Social Comunitario Productivo”. Revista de análisis económico N° 12 Ministerio de economía y finanzas Publicas. Diciembre 2014 La Paz Bolivia. Pág. 7

### **1.1.2. Referencia Histórica**

En la presente investigación es necesario estudiar años anteriores al periodo de investigación (1998-2017) se precisaran algunos aspectos relacionados al tema; Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión, publicada del 18 de Junio de 1996, que es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del Sector Público mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los Proyectos de Inversión Pública<sup>6</sup>. Esta reforma económica permite un reordenamiento de la economía con relación a la inversión que realiza el Estado en beneficio para el desarrollo, en este caso, del Sector Turismo en el país y el Departamento de La Paz. Plan Departamental de Desarrollo Económico y social de 1995, plantea políticas dirigidas al Sector Turismo que permite un buen análisis para el desarrollo del presente tema de investigación.

### **1.1.3. Delimitación General**

#### **1.1.3.1. Espacial**

El estudio de investigación comprende el alcance espacial dentro del Departamento de La Paz, creado en enero de 1826 actualmente tiene una extensión de 133.985 km<sup>2</sup><sup>7</sup>.

#### **1.1.3.2. Sectorial**

La investigación comprende el Sector Fiscal, dentro del mismo se considera el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo.

#### **1.1.3.3. Institucional**

La delimitación institucional de la investigación es:

---

<sup>6</sup> “Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública”, Resolución Suprema N° 216768. Art. 1

<sup>7</sup> Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial, Pág. 13

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con su Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
- Ministerio de Planificación del Desarrollo con su Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- El Ministerio de Culturas y Turismo con su Viceministerio de Turismo.
- Gobierno Departamental de La Paz.

#### **1.1.3.4. Mención**

La investigación corresponde a la mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto.

#### **1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas**

##### **1.1.4.1. Categorías Económicas**

- C.E.1. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo
- C.E.2. Sector Turismo

##### **1.1.4.2. Variables Económicas**

- V.E.1.1. Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo
- V.E.1.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento en el Sector Turismo
- V.E.1.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Turismo
- V.E.2.1. Número de llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales
- V.E.2.2. Número de llegada de Viajeros según modo de Transporte

## **1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación tiene como objeto:

**La Contribución de la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz; 1998 –2017**

## **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.3.1. PROBLEMATIZACIÓN**

#### **1.3.1.1. Categorías Económicas**

##### **1.3.1.1.1. Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo**

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo es reducido en el primer periodo por una política fiscal restrictiva y una menor participación del Estado en la economía, imposibilitando una mayor inversión en el Sector Turismo. En el segundo periodo los recursos destinados al Sector Turismo se incrementan, sin embargo, la ejecución de los recursos es ineficiente.

##### **1.3.1.1.2. Sector Turismo**

El Turismo en el Departamento de La Paz es deficiente e inestable, por la ineficiencia de las instituciones encargadas de su desarrollo, que no permiten superar los problemas que presenta el Sector Turismo.

#### **1.3.1.2. Variables Económicas**

##### **1.3.1.2.1. Programación y ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo**

La programación del Presupuesto de Inversión Pública tiene un bajo porcentaje de ejecución por la inestabilidad política, económica y social, que se traduce en el principal problema para que los proyectos, orientados al Sector Turismo, no logren concluirse.

#### **1.3.1.2.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento**

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento, muestra un comportamiento fluctuante, en el primer periodo, a partir del segundo periodo muestra un crecimiento por fuente de financiamiento, no se cuenta con recursos internos necesarios para la ejecución de proyectos.

#### **1.3.1.2.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión**

La variable en ambos periodos presenta una mayor participación de los proyectos capitalizables en disminución de los no capitalizables. El problema radica en la desigual distribución del presupuesto de inversión pública en los proyectos no capitalizable es reducido y la ineficiente formulación de políticas orientadas al sector turismo.

#### **1.3.1.2.4. Número de llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales**

El número de llegada de Viajeros Nacionales y Extranjeros tiene una tasa de crecimiento con cifras negativas, ocasionado por problemas como la inestabilidad social y económica que hay en el país, que afecta principalmente al departamento de La Paz por su condición de sede de gobierno, con resultados negativos como el reducido número de llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales.

#### **1.3.1.2.5. Número de llegada de Viajeros según modo de Transporte**

El turismo se desarrolla con deficiencias que no permiten solucionar los problemas en infraestructura vial y aeroportuaria limitando el acceso a los destinos turísticos del departamento.

### **1.3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Problema central de la presente investigación es:

**La baja ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz**

### **1.3.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.3.1. Económica**

El trabajo de investigación plantea su justificación Económica, con el análisis de la ejecución Presupuestaria del Sector Turismo, en cuanto al cambio que pueda realizar los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública para desarrollar y apoyar la diversificación económica generando nuevas alternativas diferentes a la extracción de recursos naturales. El sector turismo genera divisas, estimula a la actividad empresarial y generación de empleo.

#### **1.3.3.2. Teórica**

El trabajo de investigación, tiene énfasis en los Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, tiene una relación entre la Administración Pública y sus funciones, permitiendo invertir recursos públicos para promover el mejoramiento del Sector turismo. Además, se explica la importancia del cumplimiento del Ciclo de Vida del Proyecto.

#### **1.3.3.3. Social**

La importancia de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo en la población, se verá reflejada principalmente en sus ingresos y de esta manera poder satisfacer sus necesidades; la población también puede disfrutar de la oferta turística existente en el país, y así mejorar la calidad de vida de los mismos.

#### **1.3.3.4. Mención**

La presente investigación científica está dentro de la mención Gestión de proyectos y presupuesto, que proporciona, técnicas e instrumentos necesarios respecto a los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública: como ser el ciclo de vida de los proyectos y la asignación presupuestaria, siendo importante para el avance del tema de investigación.

## **1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la importancia de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- O.E.1.1. Verificar el cumplimiento de la ejecución respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo.
- O.E.1.2. Diferenciar la asignación de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento en el Sector Turismo.
- O.E.2.1. Identificar la distribución de la ejecución del presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión en el Sector Turismo.
- O.E.2.2. Comparar el número de la llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales.
- O.E.2.3. Cuantificar el número de llegada de Viajeros según modo de Transporte.

## **1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS**

**La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye al Sector Turismo del Departamento de La Paz.**

## **1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA**

### **1.6.1. Método de Investigación**

El método de Investigación empleado es el “Método Deductivo”, que se basa en el razonamiento de un aspecto general para concretarse en lo particular, permitiendo deducir nuevos conocimientos de un fenómeno en particular<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Cap. 1. Pág. 4.

Se inicia con el estudio de categorías económicas para concluir a nivel de variables económicas. La presente investigación toma en cuenta dos categorías económicas; Presupuesto de Inversión Pública y el Sector Turismo para ser explicadas por las variables económicas; Programación y Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión, Número de Llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales, y Número de Llegada de Viajeros según modo de Transporte.

### **1.6.2. Tipo de Investigación<sup>9</sup>**

**Cuantitativo y descriptivo**, porque se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica, el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento, probar teorías.

**Explicativo** porque se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta.

**Relacional** por su finalidad de conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

**Longitudinal** porque se recaban datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución, sus causas y sus efectos.

### **1.6.3. Instrumentos de Investigación**

El instrumento que se utiliza en la investigación es: la estadística descriptiva.

### **1.6.4. Fuentes de Información**

las fuentes de Información empleadas para la investigación son secundarias, como: información documental, teórica y estadística.

---

<sup>9</sup> Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Cap. 1. Pág. 5

#### **a) Fuente de información documental**

Para la recopilación de información documental se consultó a, revistas, artículos en periódicos, boletines, memorias, entre otros, de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Ministerio de culturas y turismo (MCT)
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE).
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE).

#### **b) Fuente de información teórica**

Para la información teórica se utiliza libros de diferentes autores relacionados al tema de investigación.

#### **c) Fuente de información estadística**

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE).
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

### **1.6.5. Procesamiento de Información**

En el procesamiento de información estadística se emplea la elaboración de cuadros, tablas y gráficos. Se utilizan también: promedios, acumulados, porcentajes, valores máximos, valores mínimos, gráficos de barras, gráficos de líneas, según corresponda a los datos económicos.

## **1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones**

#### **1.7.1.1. Presupuesto**

El presupuesto es la expresión contable del plan económico de la Hacienda Pública del Estado, o de otro poder, para un ejercicio económico, generalmente de un año de

duración. El presupuesto se divide cuando menos en un estado de ingresos y otro de gastos. En el de ingresos figura la recaudación prevista por los distintos impuestos, tasas, operaciones patrimoniales y endeudamiento; mientras que los gastos se subdividen según los diferentes departamentos de actuación<sup>10</sup>.

Documento contable que relaciona los ingresos y gastos del estado, con mención de las fuentes de financiamiento. Normalmente se considera un período anual y es formulado por el poder Ejecutivo y aprobado por el Legislativo. El presupuesto puede presentar déficit o superávit en su ejecución (gastos mayores o menores a los ingresos), o estar en equilibrio.<sup>11</sup>

### **1.7.1.2. Inversión**

La inversión es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar, mejorar, mantener y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales<sup>12</sup>.

La inversión en un sentido estricto, es el gasto dedicado a la adquisición de bienes que no son de consumo final, bienes de capital que sirven para producir otros bienes. En un sentido algo más amplio la inversión es el flujo de dinero que se encamina a la creación o mantenimiento de bienes de capital y a la realización de proyectos que se presumen lucrativos<sup>13</sup>.

### **1.7.1.3. Inversión Pública**

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o

---

<sup>10</sup> Tamames, Ramón. Diccionario de Economía. Madrid, 1989. Segunda Edición, Alianza Editorial. Pág. 181

<sup>11</sup> Lic. Prof. Carlos E. Rodríguez Mendoza. Diccionario de Economía etimológico, conceptual y procedimental. edición especial para estudiantes, abril de 2009. Pág. 100

<sup>12</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 7

<sup>13</sup> Carlos Sabino Consultores: Emeterio Gómez, Fernando Salas Falcón y Ramón v. Diccionario de Economía y finanzas 1991, Pág. 304

de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes<sup>14</sup>.

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar, reponer capacidades físicas, humanas y culturales económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o prestación de servicios.<sup>15</sup>

#### **1.7.1.4. Proyecto**

Es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta<sup>16</sup>.

El Proyecto es la búsqueda a la solución inteligente de un problema tendiente a resolverse una necesidad humana, es decir se pretende dar la mejor solución al problema económico, y así buscar información necesaria para asignar racionalmente los recursos<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, del 25 de julio de 1996, gaceta oficial de Bolivia, edición especial, resolución suprema N° 216768, art. 8, Pág. 5

<sup>15</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2012) reglamento específico del sistema nacional de inversión pública. Pág. 5

<sup>16</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 4

<sup>17</sup> Sapag Chain, N. y Sapag Chain, R. (2008). preparación y evaluación de proyectos. quinta edición. mcgraw – hill/interamericana s.a. Pág. 1 – 2

#### **1.7.1.5. Proyecto de Inversión**

Conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, ejecutadas en un tiempo, espacio y costo determinado, para obtener productos y/o servicios, así como cubrir una necesidad, resolver un problema o desarrollar una potencialidad<sup>18</sup>.

#### **1.7.1.6. Proyecto de Inversión Pública**

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestaciones de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Pla de Desarrollo Económico Social<sup>19</sup>.

Proyecto de Inversión Pública toda solución a cargo de una entidad pública que se idealiza y materializa con la finalidad de satisfacer una o más necesidades de la colectividad o de la propia institución, y puede tratarse de obras servicios o adquisición de bienes, para cuya ejecución, consecución u obtención, respectivamente, se emplean recursos públicos<sup>20</sup>.

#### **1.7.1.7. Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública**

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos, del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 8

<sup>19</sup> Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 13. Pág. 6

<sup>20</sup> Contraloría General del Estado. (2012) Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública. Pág. 5

<sup>21</sup> Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, del 25 de julio de 1996, gaceta oficial de Bolivia, edición especial, resolución suprema N° 216768, Art. 12 Pág. 6

#### **1.7.1.8. Programación de proyectos del presupuesto de inversión pública**

El Programa de Inversión Pública está conformado por Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimiento de Financiamiento, que contempla los proyectos que no cuentan con financiamiento asegurado<sup>22</sup>.

#### **1.7.1.9. Ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública**

La ejecución del presupuesto comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia<sup>23</sup>.

#### **1.7.1.10. Turismo**

El turismo corresponde las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual. Por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros<sup>24</sup>.

Es la actividad que realiza la persona de manera individual o en grupo, al trasladarse durante sus viajes y permanencias en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de descanso, esparcimiento, negocio y otras actividades, por un período de tiempo no mayor a un año, de acuerdo a normativa migratoria vigente<sup>25</sup>.

#### **1.7.1.11. Número de llegada de turistas**

Número de personas registradas en el mes, clasificadas según su lugar de residencia en nacionales o extranjeras (esta información se toma directamente de los registros, si la

---

<sup>22</sup> Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, del 25 de julio de 1996, gaceta oficial de Bolivia, edición especial, resolución suprema N° 216768, Art. 10 Pág. 5

<sup>23</sup> Resolución Suprema Nro. 225558 (Normas Básicas del Sistema de Presupuesto) Pág. 9. Art. 25.

<sup>24</sup> Organización Mundial del Turismo “OMT”. Pág. 47

<sup>25</sup> Ley N°292 Ley General del Turismo “Bolivia te Espera” Art. 6

dirección ahí anotada pertenece al país, entonces se considera al turista como nacional, en caso contrario se le considera extranjero)<sup>26</sup>.

## **1.7.2. Teorías que fundamentan la investigación**

### **1.7.2.1. Teoría del sector público**

#### **1.7.2.1.1. Las funciones del Estado<sup>27</sup>**

El predominio del gobierno puede reflejar la presencia de ideologías políticas y sociales que se aparten de las premisas acerca de la elección del consumidor y de la toma de decisiones descentralizada. Es más importante el hecho de que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas.

La política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos: Puede ser necesaria cuando la competencia no es eficiente debido a la existencia de costes decrecientes. Los acuerdos e intercambios contractuales necesarios para el funcionamiento del mercado no pueden existir sin la protección y refuerzo de una estructura legal prevista por el gobierno. Los valores sociales pueden requerir ajustes en la distribución de la renta y de la riqueza resultante del sistema de mercado y de la transmisión de los derechos de propiedad por herencia. Es necesaria la intervención pública con el fin de asegurar el cumplimiento de nivel de empleo, estabilidad en el nivel de precios entre otros.

#### **Principales funciones:**

##### **➤ Función de Asignación**

La provisión de bienes sociales o el proceso por el uso de los recursos se divide entre bienes privados y sociales, se elige la combinación de bienes sociales. Esta provisión puede ser denominada función de asignación de la política presupuestaria. Las

---

<sup>26</sup> [http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#Glosario\\_L](http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#Glosario_L)

<sup>27</sup> Musgrave, Richard A., "Hacienda Pública Teórica Y Aplicada", 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capítulo 1 Las Funciones Fiscales: Una Panorámica. Pág. 6-8.

políticas de regulación, que pueden igualmente ser consideradas como una parte de la función de asignación, no se incluyen aquí, debido a que no son primordialmente un problema de política presupuestaria. Determina el nivel y composición de las necesidades públicas que habrán de satisfacerse y las correcciones a las fallas de mercado que habrán de introducirse fijando la estructura de gastos e impuestos correspondientes.

➤ **Función de Distribución**

El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación a la sociedad considera un estado “equitativo” de distribución, aquí denominada función de distribución. Los aspectos distributivos son un importante punto de controversia donde se debe tener en cuenta que la distribución mediante el mercado supone un grado sustancial de desigualdad especialmente en la distribución de la renta del capital la mayoría coincidiría en la necesidad de algún ajuste que pueden comportar “costes de eficiencia” que deben ser tenidos en cuenta en el diseño de las políticas distributivas. Se ocupa de la forma en que los bienes producidos por el Estado se distribuyen dentro de la población. Este brazo trata dos temas centrales: equidad y la disyuntiva entre equidad-eficiencia. Sin alterar la asignación de recursos, agrega las transferencias necesarias para modificar la distribución del ingreso de manera deseada.

➤ **Función de Estabilización**

Esta función interviene en aspectos macroeconómicos y son determinantes para la función del Estado sin alterar las asignaciones de recursos ni la distribución de ingresos previstas en las fases anteriores, incluye los impuestos o gastos requeridos para lograr el déficit o superávit necesarios.

### **1.7.2.1.2. Las Acciones del Estado<sup>28</sup>**

En la organización formal del estado, se consideran los siguientes tipos de acciones:

#### **➤ Acciones de Regulación**

Si se entiende que las regulaciones tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos, debe admitirse que todos los tipos de acciones de la clasificación anterior cumplen, aunque en diferente medida, con dicha finalidad. En efecto, el estado, tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores y de insumos, y moviliza recursos financieros, los que sin duda influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado. En este sentido, todas las acciones poseen una capacidad de regulación que se ejerce, directa o indirectamente, según las circunstancias como se presenten en el sistema económico.

#### **➤ Acciones de Producción de Bienes y Servicios**

Es inherente a la naturaleza del estado su responsabilidad en la prestación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno. Así aun en la concepción liberal más extrema, se admite que el estado organice y preste los servicios de justicia, policía, defensa nacional, representación en el exterior, aduana, correo, registros de personas y propiedades.

Desde un punto de vista económico, lo que se denomina “administración pública”, puede concebirse como una unidad productora de ciertos servicios indispensables en una comunidad organizada, que combina factores de producción, genera valor agregado y obtiene resultados que dependen, en parte, de la eficiencia con que funcione y de los recursos que se le asigne.

---

<sup>28</sup> Cibotti, Ricardo. Sierra, Enrique “El Sector Público en la Planificación Del Desarrollo“. 17ma Edición. 2005. Cap. I El Sector Público En la Economía, Pág. 7 - 22

### ➤ **Acciones de Acumulación**

Estas acciones contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, tales como escuelas, hospitales; a la construcción o adquisición de los edificios de la administración pública, equipo de transporte, de comunicaciones, pertenecen a la misma categoría las inversiones de las empresas públicas destinadas a ampliar su producción.

### ➤ **Acciones en el Campo del Financiamiento**

Hasta aquí las acciones de acumulación y de producción han sido tratadas según las particularidades que tienen las corrientes físicas de factores o de productos que representan, sin referirlas a las expresiones financieras que adquieren, lo que queda comprendido en estos cuatro tipos de acciones. En efecto, para que el estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal.

Lo anterior se efectúa, en general, mediante tres mecanismos: el sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos que se venden y el crédito o deuda pública.

#### **1.7.2.2. Teoría del ciclo de vida de los proyectos**

Según **Nassir y Reynaldo Sapag Chain**, reconocen al ciclo de vida del proyecto en cuatro etapas<sup>29</sup>:

**a) Idea:** Es la etapa en la que se realiza un diagnóstico que identifica distintas vías de solución; también identifica una oportunidad de negocio.

---

<sup>29</sup> Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. “Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5ª Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I. Pág.1, 2-21-25.

**b) Preinversión:** Se realizan los distintos estudios de viabilidad que involucran diferentes niveles de profundidad en cuanto a calidad y cantidad, de información disponible para la toma de decisiones. Se elaboran tres estudios de viabilidad:

- **Perfil:** Estudio inicial, elaborado a partir de la información existente; busca determinar si existe alguna razón que justifique el abandono de una idea antes que se destine recursos.
- **Pre factibilidad:** Es un estudio de viabilidad que profundiza la investigación, definiendo la aproximación de las variables referidas al mercado, a las alternativas técnicas de producción y a la capacidad financiera de los inversionistas.
- **Factibilidad:** Este estudio constituye el paso final de la etapa de Pre-inversión; procura optimizar todos los aspectos que dependen de una decisión de tipo económico.

**c) Inversión:** Fase de movilización de recursos humanos, financieros y físicos con el fin de garantizar los medios idóneos para el cumplimiento del objetivo social; esta etapa se subdivide en Diseño y Ejecución.

**d) Operación:** Corresponde a una actividad permanente y rutinaria, es decir es la puesta en marcha del proyecto.

Según **Karen Marie Mokate**, el ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas<sup>30</sup>:

**a) Etapa de formulación:** Tiene por objeto delinear y planear los objetivos y la iniciativa que se propone analizar y delimitar aspectos técnicos, financieros, institucionales y logísticos de su gestión. Esta etapa se compone de cuatro fases:

- **Identificación:** Define los objetivos que se propone lograr, de acuerdo con las necesidades detectadas.

---

<sup>30</sup> Mokate, Karen Marie. “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión”, 2da. Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y El Ciclo del Proyecto, Pág. 1-18.

- **Perfil:** Formulación inicial de alternativas con el fin de comenzar un análisis, verificando que cumplan con los objetivos finales establecidos.
- **Prefactibilidad:** Progresar sobre el análisis de las alternativas identificadas, reduciendo la incertidumbre y mejorando la calidad de información.
- **Factibilidad:** Busca generar una decisión definitiva sobre la realización del proyecto y la definición detalla de los aspectos técnicos.

**b) Etapa de Gestión:** Etapa comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se deja de operar el proyecto. Comprende dos fases: Diseños definitivos del proyecto, montaje y operación.

**c) Etapa Ex Post:** Etapa posterior a la ejecución del proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde funcionó según lo programado y en qué medida cumplió sus objetivos.

Según las **Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública**<sup>31</sup> el Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el Proceso que atraviesa un Proyectos de Inversión desde que nace como idea, se formula y evaluación, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo Proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, identificando las siguientes fases:

**a) Fase de Preinversión:** Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.

Dichos estudios en sus diferentes etapas deberán incluir:

- La descripción de la necesidad a satisfacer o la potencialidad a desarrollar con el Proyecto.
- Las alternativas técnicas de solución.

---

<sup>31</sup> “Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública”, Ministerio De Hacienda, Resolución Suprema N° 216768. Art. 15. Pág.5-7

- La identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del proyecto.
- Los costos de inversión y de operación que demandará el proyecto.
- Las alternativas de financiamiento para la inversión y operación.
- El cálculo de los indicadores de evaluación económica social, financiera y ambiental.
- El Diseño Final del Proyecto.

**b) Fase de Ejecución:** Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.

**c) Fase de Operación:** Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión.

### **1.7.2.3. Teoría del Turismo**

#### **1.7.2.3.1. Impactos económicos del turismo<sup>32</sup>**

El turismo repercute tremendamente en la economía de los países y regiones en los que se desarrolla, aunque su importancia tiene distinta intensidad según sea el dinamismo y la diversificación de dicha economía, es decir, según sea ésta local, regional o nacional. En efecto, la economía en cuestión puede ser la propia de un país desarrollado o de un país en vías de desarrollo, puede estar basada en varias industrias o en una sola, por lo que el turismo puede representar una opción importante para la misma o ser completamente irrelevante. Estas características determinarán el grado de participación local y de las inversiones extranjeras en el desarrollo de la actividad turística, así como los beneficios y costes que se derivan de la misma.

---

<sup>32</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 217-218

Los países en vías de desarrollo se caracterizan normalmente por bajos niveles de renta repartida muy desigualmente, altos índices de desempleo, bajo desarrollo industrial frenado fundamentalmente por la escasa demanda nacional de bienes de consumo, una gran dependencia de la agricultura para las exportaciones y alta participación extranjera en la propiedad de empresas manufactureras y de servicios. Por todo ello, la rápida inyección de ingresos que supone el gasto turístico y las inversiones extranjeras tiene en esos países efectos más significativos que en los países desarrollados generalmente con economías más diversificadas aportando las divisas necesarias para impulsar el desarrollo económico.

Pero, además, los defensores del desarrollo de la actividad turística argumentan que el turismo no sólo aporta divisas, sino que también alivia los problemas del desempleo y, a largo plazo, puede suministrar un sustituto de las exportaciones tradicionales, cuyo futuro es más inseguro que el del turismo. Efectivamente, se puede considerar al turismo internacional como una actividad de exportación *invisible* de bienes y servicios turísticos por parte del país receptor de los turistas y visitantes, con la particularidad de que éstos efectúan el consumo de dichos bienes y servicios en el propio país receptor. Análogamente, el turismo nacional podría considerarse como una *exportación* pero entre distintas regiones de un mismo país.

Partiendo de estas consideraciones, cabe destacar la gran ventaja que supone la industria turística para un país, en su condición de *exportador invisible* (receptor de turistas), ya que, entre otras cosas, puede controlar y manipular los precios turísticos con un gran margen de maniobra y, así incentivar las llegadas internacionales e influir en el aumento de los beneficios. Sin embargo, en el caso de la exportación de materias primas derivadas de la agricultura y de la industria, el control sobre los precios es mucho menor y, por tanto, también menor su influencia en los beneficios económicos, ya que están gobernados por las fuerzas de los mercados y sujetos a acuerdos comerciales.

Durante décadas, el turismo ha sido alabado por los beneficios económicos que aporta con su desarrollo, pero, aunque tradicionalmente se ha puesto énfasis en este hecho, hay

que reconocer que el desarrollo turístico lleva asociado igualmente una serie de costes para el destino en el que tiene lugar. Resulta pues necesario hacer un análisis más profundo de ambos aspectos del turismo.

#### **1.7.2.3.2. Beneficios económicos del turismo<sup>33</sup>**

Se expone a continuación una enumeración de los aspectos positivos generados por la actividad turística en la economía de un país.

##### **a) Contribución del turismo al equilibrio de la balanza de pagos**

El turismo representa la oportunidad de obtener, de una manera rápida, las divisas necesarias que equilibran la balanza nacional de pagos. El papel del turismo en la balanza de pagos de un país suele ser expresado en términos de ingresos, generados por los visitantes internacionales, y de gastos, realizados por los nacionales en el extranjero.

Entre los efectos que genera el Turismo se distinguen las siguientes categorías:

**1. Los efectos primarios:** son efectos directos, fácilmente medibles. Se refieren al gasto realizado por los visitantes internacionales en un país y al gasto realizado por los nacionales de ese país en el extranjero. Así, se incluyen en esta categoría los flujos de dinero recibidos por los establecimientos turísticos de primera línea (hoteles, restaurantes, taxis, autobuses, etc.) directamente de los visitantes.

**2. Los efectos secundarios:** son los efectos producidos por el gasto turístico a medida que éste se filtra en la economía local. Dichos efectos pueden clasificarse en:

- Efectos secundarios directos: los gastos ocasionados por el marketing de la actividad turística nacional en el exterior, las importaciones visibles necesarias para proveer a los establecimientos turísticos de primera línea, las comisiones que hay que pagar a los agentes de viaje, intereses y dividendos que hay que entregar a los inversores extranjeros, etc.

---

<sup>33</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 218-222

- Efectos secundarios indirectos: los ingresos obtenidos por los establecimientos de primera línea serán gastados en otros proveedores y servicios locales, y así el proceso continúa.
- Efectos secundarios inducidos: durante las rondas de gasto directo e indirecto, parte de la renta obtenida irá a parar a manos de la población residente, bajo la forma de salarios, dividendos e intereses. La proporción de trabajadores y proveedores extranjeros determinará la cantidad de renta que permanecerá en la economía local y la que se filtrará fuera.

**3. Los efectos terciarios:** son los flujos monetarios que no han sido iniciados directamente por el gasto turístico, pero que están de alguna manera relacionados con la actividad turística, como por ejemplo las importaciones de maletas requeridas por los nacionales para viajar, etc.

Hasta la fecha, la contribución del turismo a la balanza de pagos ha sido evaluada respecto a los efectos primarios principalmente. Es necesario, sin embargo, un análisis más amplio que permita la valoración de los efectos producidos por los flujos monetarios turísticos a lo largo de toda su circulación a través de la economía local.

#### **b) Contribución del turismo al Producto Nacional Bruto (PNB)**

El significado del gasto turístico en la economía de un país puede ser valorado a través de su contribución al PNB, realizando el siguiente cálculo: sustrayendo al gasto turístico nacional e internacional los bienes y servicios comprados por el sector turístico, los costes originados para servir a los visitantes. Sin embargo, esta medida puede ser utilizada como mera indicación, ya que tampoco explica los impactos económicos del turismo en una economía con total amplitud.

### **c) Contribución del turismo a la creación de empleo**

La actividad turística es una industria que depende en gran medida del factor humano, por lo que es obvio que favorece la creación de empleo. Se distinguen tres tipos de empleo generados por el turismo:

- *Empleo directo*, como resultado de los gastos de los visitantes en instalaciones turísticas, como los hoteles.
- *Empleo indirecto*, todavía en el sector turístico, pero no como resultado directo del gasto turístico.
- *Empleo inducido*, creado como resultado del gasto por los residentes debido a los ingresos procedentes del turismo.

Normalmente, las estadísticas que se elaboran sobre el empleo que genera la actividad turística hacen referencia al empleo directo. Tradicionalmente, el turismo se ha caracterizado por requerir un gran número de trabajadores, sin que importara demasiado su cualificación profesional debido, principalmente, a la marcada estacionalidad que caracteriza a esta actividad. Así, la gran mayoría de los puestos de trabajo que son requeridos en la industria turística no son precisamente para directivos, sino que se trata de empleo a tiempo parcial para trabajadores que, en general, carecen de conocimientos especializados en turismo y que, incluso, proceden de otros sectores de la economía (sector primario, fundamentalmente). Actualmente, esta situación está cambiando y, cada vez más, se exige una mayor especialización y formación del personal laboral, para poder ofrecer una verdadera calidad en el servicio turístico, que comienza por la calidad en la formación del personal empleado y la existencia de verdaderos profesionales en el sector.

### **d) El turismo como motor de la actividad empresarial**

El turismo está considerado, asimismo, como un motor de la actividad empresarial, debido a sus múltiples conexiones con los demás sectores de la economía. En efecto, la actividad turística está compuesta por un grupo heterogéneo de empresas, dependiendo

las unas de las otras para proveerse, por lo que un crecimiento de la actividad turística estimulará el crecimiento de la demanda de bienes locales y del nivel económico del destino en general (por ejemplo, un aumento de la demanda turística, traerá consigo un aumento de la demanda en el sector de la construcción, debido a la necesidad de un mayor número de alojamientos o plazas hoteleras).

Por otra parte, el turismo necesita del establecimiento de *infraestructuras* de las que se benefician el resto de los sectores de la economía y la población residente. Así por ejemplo, la construcción de un aeropuerto mejora el acceso a zonas turísticas, pero también facilita los intercambios industriales y comerciales de la propia comunidad residente. Debido a que dichas infraestructuras son caras, el turismo suele atraer inversiones extranjeras, sobre todo en los países en desarrollo, animadas por el constante crecimiento de la demanda turística y la relativa rapidez en conseguir dividendos, si se compara con otras industrias.

#### **e) Contribución de la actividad turística al aumento y distribución de la renta**

Otro de los beneficios económicos del turismo ampliamente reconocido es no sólo el aumento de la renta en el área en la que se desarrolla, sino también la mejora de su distribución, tanto en términos de población como en términos de contribución al equilibrio regional de un país.

En general, se puede afirmar que el turismo representa una posibilidad de mejora económica en el nivel de vida de la población residente, así como un instrumento óptimo para acelerar los posibles cambios positivos que puedan operar en el lugar concreto en el que se desarrolle.

#### **1.7.2.3.3. Contribución del turismo a la economía<sup>34</sup>**

El turismo contribuye en forma directa, indirecta e inducida a una serie de áreas de las economías como son las siguientes:

---

<sup>34</sup> Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. “Encadenamientos generados por el Sector Turismo”. México, 2001. Pág. 1-2.

- a) El empleo, directo e indirecto, se puede estimar en el número de personas empleadas en forma permanente o temporal, de manera formal e informal y según las categorías y niveles de ocupación y como un porcentaje del empleo total. Asimismo, sería útil analizar su composición por género y los sueldos, salarios y compensaciones devengados, así como la ocupación relativa de hombres y mujeres, su posición en el sector formal o informal, o en la escala organizacional de las empresas de turismo o relacionadas con él.
- b) El producto del turismo que se puede expresar en términos monetarios y relacionar como porcentaje del Producto Nacional Bruto. Sin embargo, la contabilización del valor agregado será de diferente magnitud según las actividades incluidas en la definición del turismo y los instrumentos estadísticos del país.
- c) La inversión, en infraestructura general en zonas turísticas y específica como puede ser la hotelera que generalmente es la que se calcula, (y se expresa en muchos casos en número de habitaciones en el alojamiento) así como la de soporte entre otras la de transporte, incluyendo las comunicaciones y las telecomunicaciones (que se contabilizan separadamente pero que influyen en forma decisiva en la provisión de servicios turísticos.) De la inversión total, se puede intentar captar el porcentaje de la participación de la inversión pública y privada, así como extranjera directa, acumulada y en sus flujos, así como los pagos al capital en sus diversas modalidades.
- d) La participación en el sector externo en forma de exportaciones e importaciones. Hay que recordar que el turismo se considera como un servicio y constituye una exportación en el caso del turismo internacional en la que el consumidor es el que se mueve a través de las fronteras. Sin embargo, como ya se ha mencionado también el turismo internacional participa de otros movimientos transfronterizos de prestación de los servicios: el movimiento del servicio, del personal y el establecimiento que implica un movimiento de capital. Generalmente, la participación del turismo se contabiliza a través de los ingresos de divisas dentro

del total de las exportaciones del país y se puede comparar con las exportaciones totales y las de otros sectores. En cuanto a las importaciones, se han de contabilizar las salidas de residentes al extranjero, así como la importación de bienes y servicios para proveer los servicios de turismo en las actividades características, no características, indirectas e inducidas y los pagos al extranjero.

- e) El turismo contribuye a los ingresos del erario público en forma de contribuciones diversas e impuestos directos, indirectos, así como inducidos: los impuestos y derechos específicos al turismo, los impuestos sobre la renta de los empleados en el sector, los que se les imponen a las empresas, los impuestos al capital y a los beneficios deduciendo la depreciación y los subsidios o exenciones que a veces pueden ser importantes. Asimismo, el sector es destinatario de egresos del sector público que pueden ser significativos en particular en el aspecto de construcción y mantenimiento de infraestructura básica en zonas turísticas.
- f) El impacto de y sobre los diferentes niveles de la economía nacional también puede ser esclarecido al revisar las contribuciones del turismo al producto interno de los países por el lado de la demanda tanto como por el de la oferta, así como el valor agregado que genera.

#### **1.7.2.3.4. La intervención del sector público en el turismo**

Desde el punto de vista de la disciplina económica, la intervención pública en la economía se ha justificado por la existencia de fallos del mercado, que concretamente explican algunos de los problemas más importantes a los que se enfrenta la actividad turística. Los principales fallos a los que hay que hacer referencia para entender el papel del Estado en el mercado turístico, son<sup>35</sup>:

- a) **Existencia de estructuras de mercado imperfectamente competitivas.** La presencia de estructuras de mercado oligopolistas o monopolistas implica un cierto (o total) control del mercado por parte de algunas empresas más poderosas.

---

<sup>35</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 163-165

Ello conduce a una menor competencia en el sector y al establecimiento de unos precios más elevados de los que existirían en el caso de ser mercados más competitivos. Como es lógico, el perjudicado en estos mercados es el consumidor, que tiene que hacer frente a unos precios más altos, mientras las empresas pueden mantener beneficios extraordinarios por encima de lo que se considerarían beneficios normales a largo plazo.

Por ello, una de las funciones más importantes del sector público para evitar las consecuencias generadas por esta imperfección del mercado, es garantizar las condiciones de competencia del mismo, con la finalidad de que los recursos sean asignados allí donde más se necesitan. En este sentido, asegurar la asignación óptima de recursos implica evitar situaciones de control de la oferta y de la demanda y, en definitiva, aumentar la transparencia y la flexibilidad del mercado.

- b) **Existencia de bienes públicos.** Este tipo de bienes se caracteriza, principalmente, por la falta de rivalidad en su consumo, es decir, el consumo que realiza un individuo no reduce la cantidad disponible para que dicho bien sea consumido posteriormente por otros ciudadanos. Además, estos bienes pueden igualmente presentar la característica de la no exclusión en el consumo: una vez que el bien se oferta, pueden beneficiarse del mismo todos los ciudadanos sin excluir a ninguno. Estas características explican por qué este tipo de bienes no pueden ser ofertados por el sector privado sino únicamente por el Estado y, precisamente, de esta circunstancia deriva su nombre.

La actividad turística está estrechamente relacionada con la existencia de bienes públicos: las infraestructuras necesarias para alcanzar los destinos turísticos (carreteras, por ejemplo), la seguridad del visitante, las playas o los monumentos históricos dependen del Estado. Por ello, una de las funciones de las Administraciones Públicas debe ser precisamente la provisión correcta de este tipo de bienes, de forma que contribuya a la mejora de los espacios físicos

(accesibilidad, salubridad, belleza, seguridad, etc.) donde se desarrolla la actividad referida.

- c) **Externalidades.** Muchas actividades pueden suponer beneficios o costes a otros individuos o a otras actividades económicas distintas y, por lo tanto, producen efectos externos que pueden ser positivos (economías externas) o negativos (deseconomías externas). Por ejemplo, un programa de alfabetización y educación tiene efectos positivos sobre el conjunto de la sociedad, ya que mejora la formación y la cualificación de la población, y permite que aumente la productividad de la economía en su conjunto. Sin embargo, la actividad de una industria que contamina las aguas de un río tiene efectos externos negativos al destruir la fauna, la belleza paisajística e impedir el baño en sus aguas, perjudicando a terceros (en este caso, a los ciudadanos en general, que no pueden disfrutar de los beneficios de ese entorno natural) sin pagar por ello algún tipo de compensación.

#### **1.7.2.3.5. Objetivos de la política turística<sup>36</sup>**

La actuación de cualquier gobierno debe estar orientada a conseguir el máximo bienestar de sus ciudadanos. Este objetivo principal puede formularse en términos de un mayor desarrollo económico, pleno empleo, equilibrio económico exterior, estabilidad cíclica y del nivel de precios. El gobierno diseña la Política Económica para lograr este objetivo principal contando para ello con Políticas Instrumentales (Política Monetaria, Fiscal, Exterior, Laboral, etc.) o sectoriales (Política Industrial, Agrícola, Turística, etc.).

La Política Turística debe verse como un eslabón más de la cadena que conduce a un mayor bienestar de los ciudadanos de un país, complementando la actuación de los agentes privados que intervienen en el mercado turístico con la finalidad de evitar comportamientos que alejen su funcionamiento del objetivo principal. Para ello, el sector público regula la actividad turística, utilizando medidas de tipo coactivo (como los

---

<sup>36</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 168-172

impuestos) o concediendo incentivos con la finalidad de favorecer determinadas iniciativas que no puede afrontar el sector privado por sí solo.

En el caso de la Política Turística, estas funciones del sector público son de gran importancia, ya que, en comparación con otras políticas sectoriales, ésta se caracteriza por una gran complejidad que viene determinada por dos circunstancias fundamentales: por un lado, la variedad de subsectores que forman lo que se conoce como sector turístico (restauración, alojamiento, agencias de viajes, etc.), que complica la toma de decisiones globales, ya que cada subsector tiene unos problemas diferentes y específicos; por otro lado, esta heterogeneidad del sector genera mayores problemas para las Administraciones Públicas en su función de coordinación del mercado.

El objetivo de la Política Turística no puede ser exclusivamente promocional (estrategia de comercialización ofensiva, maximización del número de visitantes) ni tampoco meramente genérico (contribuir a la renta y bienestar de los residentes), puesto que este último es el objetivo final de toda política económica.

El objetivo principal de la Administración Pública debe ser crear y mantener las condiciones adecuadas para fomentar la competitividad de las empresas y regiones turísticas. De hecho, esta labor de la Administración forma parte de los requisitos necesarios para que se pueda ofrecer una experiencia turística integral de calidad, y sin ella es imposible lograr la total satisfacción del consumidor, su fidelización y la competitividad de los *resorts*, regiones y países turísticos.

#### **1.7.2.3.6. Diferentes niveles de intervención pública<sup>37</sup>**

Generalmente, cuanto mayor es la importancia del sector turístico para una economía, mayor es el grado de intervención pública y más numerosas las Administraciones Públicas involucradas. La actuación del sector público se lleva a cabo, en la mayoría de los países, a través de una estructura vertical con tres niveles básicos de organización: nacional, regional y local.

---

<sup>37</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 175-177

- A *nivel nacional*, el turismo representa una responsabilidad del gobierno, que debe formular una Política Turística general especificando el peso que se le va a dar al sector en la economía nacional, cuáles son los objetivos fundamentales perseguidos, qué medios van a emplearse para alcanzar dichos objetivos, etc. Normalmente el gobierno delega la formulación detallada de su política, así como su ejecución, a una Organización Nacional de Turismo, que puede ser gubernamental (Ministerio de Turismo), semi-gubernamental o no gubernamental (instituciones u organismos voluntarios, ajenos al Ministerio). Las competencias y ámbito de actuación varían enormemente de un país a otro, dependiendo del grado de delegación por parte del gobierno, de la delegación de estos organismos en otras organizaciones, etc.
- La actuación del sector público a *nivel regional* está siendo cada vez de mayor importancia, dado que la *región* es en muchas ocasiones considerada un destino turístico por sí misma, independientemente del país en el que se ubique. Una región puede incluso pertenecer a dos países diferentes. Por otro lado, el despliegue progresivo de los visitantes hacia núcleos alejados de los centros turísticos tradicionales y la necesidad de actuar eficazmente en un sector cada vez más complejo dificultan la gestión centralizada de la actividad turística. La creciente complejidad del fenómeno turístico aconseja una mayor descentralización en la toma de decisiones que afectan al sector. Además, la Administración Autónoma cuenta con otra ventaja: la mayor proximidad a los problemas de los agentes implicados en el mercado y el mejor conocimiento de la situación de su región.
- La intervención de las *autoridades locales* en el ámbito turístico se ha centrado tradicionalmente en la promoción y en el desarrollo físico de la actividad en su término municipal, la provisión de las infraestructuras básicas que acompañan la urbanización, el mantenimiento de los elementos culturales locales y la promoción. No hay que olvidar que es la Administración Local la que realiza el planeamiento urbano, la que concede licencias, tanto para la construcción como

para la apertura de nuevas actividades, etc. La creciente afluencia de visitantes ha obligado en los últimos años a una planificación del desarrollo turístico, por lo que este nivel de actuación pública, aunque es la más antigua forma de organización turística, parece ser también actualmente el más adecuado para responder a las necesidades específicas de los residentes de la zona y de los visitantes, ya que permite un seguimiento *in situ* y un mejor conocimiento de las necesidades y problemas del destino turístico.

#### **1.7.2.3.7. Turismo interno, turismo emisor y turismo receptivo**

La primera clasificación de las corrientes turísticas nos da tres tipos de Turismo, indicados en el título. Llamamos Turismo interior al que realizan los nacionales de un país sin salir de su propio territorio; el segundo se cumple cuando estos nacionales cruzan las fronteras para visitar otros países. Se denomina Turismo receptivo las corrientes extranjeras que entran en el país considerado<sup>38</sup>.

La diferencia entre estas tres clases no es solamente de ámbito geográfico. Fundamentalmente juega el factor económico al determinar en el Turismo receptivo el ingreso de divisas procedentes de los países de origen de los visitantes. Con ello se crea una riqueza nueva, que antes no existía, y el núcleo receptor puede contar con monedas extranjeras que le permite, a su vez, el comercio internacional. En cambio, el Turismo al exterior significa una salida de capital, gastado por sus ciudadanos en viajes de placer por el extranjero. El turismo interior, por su parte, no aporta divisas ni gasta moneda nacional, en adquisición de estas, pero difunde el capital nacional por el propio país, produciendo un consumo que contribuye al desarrollo económico<sup>39</sup>.

De estos el más importante es el turismo receptivo, en cuanto que este es el que aporta divisas frescas al país, dinero de bajo costo que el país no tenía. El segundo es el turismo

---

<sup>38</sup> Fernández Fuste, Luis. Teoría y Técnica del Turismo. 6º Edición. Editorial Torregalindo. Cap. 1. Pág. 42

<sup>39</sup> Fernández Fuste, Luis. Teoría y Técnica del Turismo. 6º Edición. Editorial Torregalindo. Cap. 1. Pág. 42

que beneficia los países destino, en tanto que son nuestros dólares los que han de enriquecerlas economías de los países destino. El turismo interno no crea riqueza, ya que es el mismo dinero generado en nuestro país el que se redistribuye, pero si es un importante desencadenador de la cascada económica, que incentiva el consumo y permite el desarrollo local<sup>40</sup>.

#### **1.7.2.3.8. Infraestructura Turística<sup>41</sup>**

La infraestructura turística está compuesta por los equipamientos que emplea el turista desde que sale de su residencia, al llegar a su destino y hasta que regresa a su residencia. Así, es obvio que existen equipamientos que sirven no solo al turista, sino también a los residentes. En realidad, la mayor parte del tiempo los equipamientos son usados por los residentes, con excepciones, claro, de regiones esencialmente turísticas.

La infraestructura se divide en infraestructura básica e infraestructura turística específica:

##### **a) Infraestructura básica**

Comprende todos los equipamientos que sirven para las necesidades no sólo de los residentes, sino también para las de los turistas, sin importar si su construcción fue responsabilidad del poder público o de la iniciativa privada, o si ambos desarrollaron el proyecto, juntos. Ejemplos de infraestructura básica son: calles, puentes, viaductos, calles elevadas, señalización, vías de tren, carreteras, aeropuertos, puertos, telefonía fija y móvil, televisión por cable e internet, energía eléctrica, transporte urbano, etc.

A pesar de que estos equipamientos se clasifiquen como básicos, es muy probable que sin ellos no pueda desarrollarse el turismo. Su ausencia puede no sólo dejar de atraer turistas, sino también ahuyentarlos y causar enormes problemas a la población residente o flotante.

---

<sup>40</sup> Gómez, Alejandro. Turismo, teoría y técnica. El Salvador. 2012. Pág. 22

<sup>41</sup> Panosso Netto, Alexandre. "Teoría del Turismo, conceptos, modelos y sistemas". México 2012. Editorial Trillas. Cap.6 El destino turístico, Infraestructura Turística. Pág. 240-243

## **b) Infraestructura turística o específica**

Está constituida por equipamientos cuya construcción es motivada por interés turístico, porque sirven como apoyo a usuarios, que en su mayoría son turistas. La infraestructura de apoyo al turismo también puede definirse como “el conjunto de obras e instalaciones de la estructura física de base, que crea las condiciones para el desarrollo de una unidad turística. Por ejemplo, el sistema de transportes, de comunicaciones, los servicios urbanos (agua, luz, drenaje, limpieza pública), etc.” Que sea una infraestructura específica, no significa que los residentes no disfruten de ella. Además de estos ejemplos, en esta categoría caben también hoteles, parques y plazas públicas, museos, calles que lleven a los atractivos turísticos, y puertos en lugares con una gran afluencia de turistas, entre otros.

En general, La infraestructura es una inversión que es responsabilidad de los gobiernos, que de esta manera, ejercen gran influencia sobre el desarrollo del turismo. Por un lado, el sector público invierte en infraestructura con el propósito de recuperar la inversión a largo plazo; por otro, los impactos ambientales causados por los nuevos equipamientos pueden no compensar las inversiones hechas. De esta manera, cualquiera que sea la inversión en infraestructura, esta debe ser debatida y analizada exhaustivamente por los responsables del desarrollo turístico del destino.

### **1.7.2.3.9. La relación existente entre el transporte y el turismo<sup>42</sup>**

Históricamente, el desarrollo del turismo ha estado íntimamente ligado al desarrollo del transporte, ya que, por definición, el turismo implica desplazamientos fuera del lugar de residencia habitual. Burkart y Medlik definen el transporte como “el medio de alcanzar el destino turístico y también el medio de moverse dentro del propio destino”.

El transporte representa el medio de acceder al destino desde la región de origen, es decir, representa el movimiento de viajeros que se produce desde el punto de origen hasta el punto de destino. Sin embargo, también puede ser considerado en sí mismo

---

<sup>42</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 111.

como una atracción turística por derecho propio, ya que la etapa *en route* forma igualmente parte de la experiencia turística. Incluso, en algunas ocasiones, el destino lo configura el propio transporte (cruceiros, etc.).

Una región, por muchos atractivos que tenga, no podrá nunca desarrollarse como zona turística si carece de infraestructuras y es asimismo inaccesible para los medios de transporte. Por su capacidad de canalizar a los viajeros, el trazado de líneas férreas o de autopistas, así como el establecimiento o anulación de rutas aéreas o marítimas influyen directamente en el aumento o caída de la popularidad de un destino turístico. Así, la actividad turística se ha establecido siempre en áreas provistas de alguna red de transporte o con posibilidades para ponerla en marcha.

El sistema de transporte se puede analizar en función de tres partes<sup>43</sup>:

- El medio: rutas aéreas controladas, rutas marítimas, canales, carreteras, vías de ferrocarril, autopistas.
- El vehículo: aviones, barcos, trenes, autobuses, vehículos privados.
- Terminales: aeropuertos, estaciones marítimas o puertos, estaciones de trenes, estaciones de autobuses, garajes, aparcamientos.

---

<sup>43</sup> Organización Mundial del turismo-OMT. "Introducción al Turismo". Pág. 114

# CAPÍTULO II

## ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

## **CAPÍTULO II**

### **2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL**

#### **2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS**

Para el desarrollo de las políticas relacionadas con la investigación, se estudian aspectos de Políticas Públicas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social.

##### **2.1.1. Primer periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado)**

###### **2.1.1.1. Infraestructura orientada al desarrollo del Turismo**

El desarrollo de la industria turística exige una acción combinada entre el Estado y el sector privado para edificar la infraestructura necesaria<sup>44</sup>. Para aprovechar el potencial turístico es necesario integrar y mejorar el sistema vial del Departamento para convertir estos atractivos en productos que estén articulados en circuitos ecoturísticos, con programas integrados que amplíen la estadía del visitante, generando un importante impacto económico local y regional<sup>45</sup>.

En este ámbito, el Plan de Desarrollo Departamental plantea<sup>46</sup>:

- a) Incentivar a las poblaciones de Copacabana, Coroico, Achocalla, Caranavi, Alto Beni, Apolo, Ixiamas, Tumupasa, Sapahaqui, Luribay, Chulumani, Caracato, Charazani, Carabuco, Tiawanacu, Palca, para que desarrollen infraestructura básica y servicios mínimos de atención al turista.

---

<sup>44</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, “Plan General de Desarrollo Económico y Soci... 1997-2002 Bolivia XXI, País Socialmente Solidario” Pág. 25

<sup>45</sup> Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ - Gerencia de Planificación, Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Noviembre 1995, Pág. 26.

<sup>46</sup> Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ - Gerencia de Planificación, Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Noviembre 1995, Pág. 35-36.

- b) Promover en coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo, programas de turismo receptivo, utilizando la infraestructura existente a fin de estructurar circuitos eco-turísticos a nivel nacional y departamental.
- c) Mejorar la calidad de los centros urbanos rurales de Copacabana, Coroico, Achacachi y Apolo, equipándolos con infraestructura y servicios de apoyo a la producción agropecuaria, al turismo y a la gestión administrativa, integrándolos a los corredores de producción y exportación.
- d) Consolidar el sistema aeroportuario departamental. Para ello se ampliará y mejorará la infraestructura y las instalaciones del aeropuerto de El Alto para servicio internacional de carga y pasajeros. Se construirán los aeropuertos de Caranavi e Ixiamas con equipo e instalaciones de almacenamiento de carga para productos de exportación y para el transporte de pasajeros.
- e) Rehabilitar el tramo ferroviario El Alto - Guaqui y mejorar las instalaciones portuarias de Guaqui para transportar hacia el Perú productos que excedan la capacidad de las otras vías de transporte y ofrecer una alternativa turística.
- f) Mejorar las instalaciones de atraque de embarcaciones de bajo calado para servicio de transporte de carga y pasajeros en las poblaciones ubicadas en los márgenes de los ríos Alto Beni, Kaka y Beni, particularmente los que se encuentran entre Puerto Linares y Rurrenabaque que carecen de vías de acceso terrestre. Esta infraestructura servirá también para dinamizar las actividades turísticas.

#### **2.1.1.2. Diversificación y promoción de la oferta turística**

Se plantea ejecutar programas de complejos de desarrollo turístico y de sitios arqueológicos que diversifiquen la oferta turística con objeto de captar mayores segmentos de demanda mundial. La construcción y mantenimiento de sitios turísticos es un requerimiento de cualquier actividad turística moderna<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997- 2000. Pag 25.

Se plantea difundir información sobre los atractivos naturales, arqueológicos e históricos, para promover el etnoecoturismo en las zonas con esas características en el Departamento de La Paz<sup>48</sup>.

Asimismo, precisa de programas de formación técnica y de calificación de mano de obra, así como de una masiva campaña que informe a la sociedad acerca de las enormes ventajas de convertir al país en un gran receptor turístico<sup>49</sup>.

### **2.1.2 Segundo Periodo 2006 – 2017 (Modelo de Economía Plural)**

El Estado le prestará asistencia técnica, financiamiento, capacitación e infraestructura turística. Las empresas privadas son otros actores de esta actividad que al compartir con los agentes socio comunitario conforman alianzas estratégicas entre el sector socio comunitario y la empresa privada para el desarrollo del turismo sostenible<sup>50</sup>.

El Estado tiene el objetivo de dinamizar la actividad turística priorizando el apoyo al ecoturismo y turismo comunitario, aprovechando la generación de sinergias de emprendimientos comunitarios con la empresa privada para el logro de la innovación turística en la perspectiva de generar mayores beneficios y respeto a los valores culturales de las comunidades rurales. En la nueva concepción de desarrollo del sector, las políticas definidas en el plan se orientan a efectivizar el desarrollo del turismo sostenible, en la perspectiva de construir una cultura turística solidaria y participativa que genere empleo estable y permita la redistribución equitativa del excedente económico fruto de la acción turística, eliminando las asimetrías que existen en la actualidad.

---

<sup>48</sup> Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ- Gerencia de Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Noviembre 1995, 26-27.

<sup>49</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2000. Pág. 25

<sup>50</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2011 Pág. 148

### **2.1.2.1. Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística Comunitaria<sup>51</sup>**

La promoción y desarrollo de la actividad turística de las comunidades rurales, busca fortalecer a los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales como agentes de desarrollo local basado en el ecoturismo y turismo local. El Estado priorizará y apoyará a los actores del sector social comunitario y/o de micro y pequeñas empresas de ecoturismo y artesanales, implementando programas de capacitación, asistencia técnica para la recuperación y preservación de saberes locales, técnicas, tecnologías y promoverá el acceso al financiamiento para la creación de emprendimientos comunitarios de turismo; apoyará con la dotación de infraestructura productiva turística a través de los municipios y capacitación a las comunidades.

### **2.1.2.2. Promoción de la Imagen Turística<sup>52</sup>**

La política de promoción de la imagen turística, busca el posicionamiento turístico internacional del país aprovechando las ventajas naturales, las particularidades culturales y la biodiversidad que poseen los atractivos turísticos del país para captar un mayor flujo turístico.

El Plan de Desarrollo Departamental contempla la realización de las siguientes líneas de acción:

- Participación en, festivales nacionales e internacionales, desarrollar sistema de información y difusión turística para posicionar al departamento como destino turístico.
- oficina de promoción en cuzco, que permitirá canalizar de manera más efectiva flujos turísticos orientados a conocer la diversidad cultural del Departamento de La Paz.
- Oferta turística trinacional Perú-Bolivia-Chile que permita desarrollar estrategias comunales de venta de productos turísticos basados en la raíz e identidad cultural

---

<sup>51</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2010 Pág. 142

<sup>52</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2010. Pág.142

común acoplando la oferta turística departamental a ciertos destinos o circuitos turísticos.

### **2.1.2.3. Fortalecimiento y Ampliación de los Destinos Turísticos<sup>53</sup>**

Esta política fortalecerá los destinos turísticos para consolidar y ampliar la oferta turística y responder a la nueva imagen del sector con identidad social comunitaria. La estrategia de Fomento al Ecoturismo y Turismo Socio Comunitario “con Identidad, Sostenibilidad y Calidad” orientará, fomentará y promocionará a los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales en la actividad turística a través de emprendimientos comunitarios para que se constituyan en agentes de desarrollo local, de gestión, mantenimiento y preservación de los recursos ecológicos.

### **2.1.2.4. Infraestructura específica<sup>54</sup>**

La puesta en valor y creación del circuito turístico de la cultura Tiwanacota, el mejoramiento y lanzamiento de Copacabana, la puesta en valor y construcción del centro de la cultura kallawayá en curva, la implementación y complejo turístico en Guaqui, mejoramiento y promoción de pasto grande e Iscanwaya.

### **2.1.2.5. Desarrollo de la Actividad Turística comunitaria<sup>55</sup>**

El programa de Ecoturismo y Turismo Socio Comunitario promoverá el desarrollo de la actividad turística de las comunidades rurales, en el contexto de proyectos de ordenamiento territorial turístico para el uso eficiente del destino, apoyo y capacitación a iniciativas socio comunitaria para el desarrollo del potencial turístico, gestión ambiental, promoción y procesos de sensibilización a la población. La estrategia de Promoción de la Nueva Imagen Turística de Bolivia (desarrollo de mercados) promocionará la nueva imagen turística solidaria y sostenible del país en ferias especializadas y otras modalidades de promoción turística en el ámbito nacional e internacional, con la

---

<sup>53</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2010.Pág.142

<sup>54</sup> Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2007-2010.Pág.23

<sup>55</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2010.Pág. 142

participación prioritaria de los actores socio comunitario y la empresa privada. Asimismo, fortalecerá la promoción turística del país, a través del acceso a mercados internacionales que será realizado mediante las representaciones diplomáticas, en los actuales mercados emisores y en la identificación de otros nuevos mercados. Para cumplir con esta estrategia se tiene definido un programa de Promoción de Turismo que tiene como objetivo iniciar el desarrollo de un proceso de posicionamiento de la nueva imagen turística de Bolivia a través de la promoción en mercados emisores turísticos del ámbito internacional, destacando la biodiversidad y multiculturalidad como fortalezas nacionales, para aumentar el flujo turístico e incrementar los ingresos económicos del país.

La estrategia de Consolidación y Ampliación de los Destinos Turísticos, destaca que «lo auténtico aún existe» y tiene como objetivo ampliar de forma gradual la infraestructura vial, cobertura de servicios básicos, energía eléctrica y comunicaciones, para consolidar e incrementar los destinos turísticos, garantizando la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos, los cuales tienen un amplio valor patrimonial para el país. Esta estrategia prevé un programa de mejora de la infraestructura para el apoyo del desarrollo de destinos turísticos, orientado a llevar adelante proyectos de infraestructura vial comunitario, aprovechando la generación de sinergias de emprendimientos comunitarios con la empresa privada para el logro de la innovación turística en la perspectiva de generar mayores beneficios y respeto a los valores culturales de las comunidades rurales.

## **2.2. REFERENCIA NORMATIVA**

### **2.2.1. Primer periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado)**

#### **2.2.1.1. Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística**

El turismo es una actividad económicamente estratégica para el desarrollo integral del país. El turismo receptivo es actividad de exportación fundamental para la generación de divisas<sup>56</sup>.

Son principios de la actividad turística<sup>57</sup>:

- La participación de la iniciativa privada como pilar fundamental de la dinamización del sector para contribuir al crecimiento económico, a la generación del empleo y al incremento de los ingresos para el país.
- La participación y beneficio de las comunidades donde se encuentran los atractivos turísticos para fortalecer el proceso de identidad e integración nacional.
- El fomento a la construcción de infraestructura y el mejoramiento de la calidad de los servicios, para garantizar la adecuada satisfacción de los usuarios.
- La conservación permanente y uso sostenible del patrimonio cultural y natural del país.

#### **2.2.1.2. Incentivos al Turismo**

La Ley de reactivación económica, tiene el objetivo de movilizar el aparato productivo del país, reactivándolo de manera inmediata, con el propósito de incrementar el ahorro

---

<sup>56</sup> Ley N°2074 Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia. 14 de abril de 2000 Art.2

<sup>57</sup> Ley N°2074 Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia. 14 de abril de 2000 Art.3

nacional, asegurar mayores fuentes de trabajo, aumentar la producción en todos los sectores en procura de mayores niveles de desarrollo socio-económico<sup>58</sup>.

Impuesto al valor agregado en el Sector de Turismo<sup>59</sup>. A efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector de turismo, se considera como exportación de servicios:

- La venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de Turismo Receptivo en el exterior;
- Los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros sin domicilio o residencia en Bolivia.

Descuento del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) a la actividad hotelera<sup>60</sup>. Los Bienes Inmuebles dedicados exclusivamente a la actividad hotelera y que forma parte de los activos fijos de la empresa hotelera, a efectos del pago del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), serán valuados tomando en cuenta el cincuenta por ciento (50%) de la base imponible obtenida.

### **2.2.1.3. Normativa Nacional de Inversión Pública<sup>61</sup>**

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es un conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyen las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

Son objetivos del SNIP:

---

<sup>58</sup> Ley n° 2064, de 3 de abril de 2000, Ley de Reactivación Económica. Art. 1

<sup>59</sup> Ley n° 2064, de 3 de abril de 2000, Ley de Reactivación Económica. Art. 38

<sup>60</sup> Ley n° 2064, de 3 de abril de 2000, Ley de Reactivación Económica. Art. 39

<sup>61</sup> “Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública”, Ministerio De Hacienda, Resolución Suprema N° 216768. Art. 1

- Lograr una eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a la inversión, maximizando sus beneficios socio-económicos.
- Establecer las metodologías, parámetros y criterios para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos que deberán aplicar las entidades del sector público para el desarrollo de sus proyectos de inversión pública.
- Establecer los procedimientos por los cuales los proyectos de inversión pública, accederán a las fuentes de financiamiento interno y externo, y se incorporaran al presupuesto general de la nación.
- Establecer los procedimientos para el cofinanciamiento de proyectos de inversión entre las entidades públicas y el gobierno central.

#### **2.2.1.4. La Ley de Descentralización Administrativa**

Regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo no privativas del Poder Ejecutivo a nivel Nacional<sup>62</sup>.

Otorga la atribución de formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de<sup>63</sup>:

- Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
- Electrificación rural.
- Conservación y preservación del medio ambiente.
- Promoción del turismo.
- Programas de fortalecimiento municipal.

---

<sup>62</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ley de Descentralización Administrativa, N° 1654, del 28 de Julio de 1995, Art. 1, Pág. 1.

<sup>63</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ley de Descentralización Administrativa, N° 1654, del 28 de Julio de 1995, Art. 5, Pág. 2.

- Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales.

Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por<sup>64</sup>:

- Las regalías departamentales creadas por ley.
- Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley N° 1551.
- El 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados.
- Las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.
- Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación, en los casos establecidos en el Art. 148° de la Constitución Política del Estado.
- Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.
- Los recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo.

## **2.2.2. Segundo periodo 2006-2017(Modelo de Economía Plural)**

### **2.2.2.1. Ley General de Turismo**

Tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo

---

<sup>64</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ley de Descentralización Administrativa, N° 1654, del 28 de Julio de 1995, Art. 20, Pág. 5,6.

de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado<sup>65</sup>.

El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos<sup>66</sup>:

- Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e intraculturales.
- Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.
- Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.
- Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.

#### **2.2.2.2. La función del Estado en el Sector Turismo**

El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio

---

<sup>65</sup> Ley N°292 Ley General de Turismo “Bolivia te Espera” Art. 1

<sup>66</sup> Ley N°292 Ley General de Turismo “Bolivia te Espera” Art. 3

ambiente. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad<sup>67</sup>.

El Estado fomentará el acceso al financiamiento para actividades turísticas, ecoturísticas y otras iniciativas de emprendimiento regional<sup>68</sup>.

El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo<sup>69</sup>.

### **2.2.2.3. Competencias en Turismo**

De acuerdo a la competencia del Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas<sup>70</sup>:

- Elaborar e implementar el Plan Departamental de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.
- Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.
- Promoción de políticas del turismo departamental.
- Promover y proteger el turismo comunitario.
- Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.

---

<sup>67</sup> Constitución política del estado de Plurinacional de Bolivia Aprobada el 25 de Enero de 2009 Art. 337

<sup>68</sup> Constitución política del estado de Plurinacional de Bolivia Aprobada el 25 de Enero de 2009 Art. 391(II)

<sup>69</sup> Constitución política del estado de Plurinacional de Bolivia Aprobada el 25 de Enero de 2009 Art. 406

<sup>70</sup> Ley n° 031 de 19 de julio de 2010, Ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez” Art. 95 (II)

- Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios.
- Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos.
- Autorizar y supervisar a las operadoras de servicios turísticos, la operación de medios de transporte aéreo con fines turísticos, así como las operaciones de medios de transporte terrestre y fluvial en el departamento.

## **2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL**

### **2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

El ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene como misión consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional<sup>71</sup>.

Las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, son las siguientes<sup>72</sup>:

- a) Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- b) Elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

---

<sup>71</sup> Misión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>.

<sup>72</sup> D.S. N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009, Art. 52, Pág. 19-20.

- c) Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.
- d) Asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.

### **2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal**

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los estados financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)<sup>73</sup>.

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes<sup>74</sup>:

- a) Diseñar, Proyectar y Desarrollar las Normas de Gestión Pública.
- b) Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.
- c) Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.
- d) Atender modificaciones presupuestarias en el marco de sus competencias.

### **2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo**

El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene como misión dirigir la Planificación del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>

<sup>74</sup> D.S.N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009, Art. 53, Pág.20

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes<sup>76</sup>:

- a) Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo.
- b) Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- c) Promover la articulación y compatibilidad de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.

#### **2.3.4. El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo pretende coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de Pre-inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional<sup>77</sup>.

Sus funciones y atribuciones son:

- a) Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.

---

<sup>75</sup> Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo>.

<sup>76</sup> D.S.Nº 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009, Art. 46, Pág.17.

<sup>77</sup> Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>.

- b) Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- c) Formular programas de Preinversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- d) Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- e) Capacitar en procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y servicios de consultoría a las entidades beneficiarias de recursos de financiamiento externo.
- f) Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

### **2.3.5. Ministerio de Culturas y Turismo**

Los objetivos relacionados con la investigación son<sup>78</sup>:

- Promover el desarrollo turístico, con énfasis en el turismo cultural – comunitario.
- Promocionar y fortalecer la oferta turística con identidad y pluricultural.

Sus principales atribuciones, son las siguientes<sup>79</sup>:

- Elaborar las políticas generales de turismo y el régimen de turismo.
- Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la articulación de políticas y proyectos productivos y culturales que promuevan el desarrollo armónico y sustentable del turismo.

---

<sup>78</sup> Objetivos institucionales del Ministerio de Culturas y Turismo. Disponible en <http://www.minculturas.gob.bo>

<sup>79</sup> Decreto Supremo N° 1479, 30 de enero de 2013 Art. 2

### **2.3.6. Viceministerio de Turismo<sup>80</sup>**

Sus atribuciones, son las siguientes:

- a) Diseñar, promover y fomentar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico y para el desarrollo de nuevos emprendimientos, con énfasis en el modelo de gestión de turismo de base comunitaria, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, cuando corresponda.
- b) Proponer políticas de seguridad turística integral.
- c) Elaborar estrategias y políticas para promover y fomentar los modelos de gestión turística, turismo de base comunitaria y emprendimiento de iniciativa privada, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, cuando corresponda.
- d) Coordinar con otras instancias del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas, actividades inherentes al sector turístico.
- e) Impulsar, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y otras instancias del nivel central, la creación de la infraestructura turística, destinos y circuitos; y promover la facilitación de vías de acceso.

### **2.3.7. Gobierno Departamental de La Paz<sup>81</sup>**

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, es una entidad pública autónoma que promueve el desarrollo económico-social y la transformación productiva e industrialización, en armonía y respeto a la madre tierra, con justicia, equidad e inclusión social, para alcanzar el Vivir Bien, bajo los principios de reciprocidad complementariedad y solidaridad.

Es el principal actor del proceso de cambio, con autonomía plena e identidad con la cosmovisión andina amazónico y productivo, para satisfacer las necesidades y demandas

---

<sup>80</sup> Decreto Supremo N° 1479, 30 de enero de 2013 Art. 2

<sup>81</sup> Misión del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Disponible en: <http://www.gobernacionlapaz.gob.bo/vision-y-mision/>

del conjunto de la población, sin discriminación, orientado al logro del Vivir Bien, con equidad, justicia, seguridad, armonía, transparencia, integridad y respeto.

Con el objetivo de liderizar el desarrollo Departamental se ejerce las siguientes competencias<sup>82</sup>:

- Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes departamentales.
- Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social en coordinación con los gobiernos municipales y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del Plan Departamental de Desarrollo, en las áreas de: Construcción y mantenimiento de carreteras, investigación, extensión técnico-científica etc.

---

<sup>82</sup> Línea de Base Productiva para el Departamento de La Paz-Objetivos de Desarrollo del Milenio. PNUD. 2010. Pág. 26-27.

# CAPÍTULO III

## FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

## CAPÍTULO III

### 3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1.1. Aspectos generales del Departamento de La Paz<sup>83</sup>

El Departamento de La Paz, creado mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826 por el Mariscal Antonio José de Sucre. Tiene una extensión de 133.985 km<sup>2</sup>, representando el 12,2% respecto al total de territorio nacional; es el tercer Departamento de Bolivia por su superficie. Su capital La Paz, de la provincia Murillo, y se halla ubicada en una altitud de 3.632 m.s.n.m.

##### 3.1.1.1. Localización y límites<sup>84</sup>

El Departamento de La Paz se encuentra ubicado al Noroeste de Bolivia; limita al Norte con el Departamento de Pando, al Sud con el Departamento de Oruro, al Este con el Departamento de Beni y Cochabamba y al Oeste con las Repúblicas del Perú y Chile.

##### 3.1.1.2. Geografía<sup>85</sup>

Geográficamente el Departamento de La Paz se divide en tres (3) zonas o regiones geográficas.

Las tres regiones geográficas del departamento son:

- **Zona Altiplánica:** La zona Altiplánica comprende la región del lago Titicaca y abarca varias provincia del suroeste del departamento. Esta zona se encuentra en una extensa planicie y caracterizado por su clima frio y relativamente seco y

---

<sup>83</sup> Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial, Pág. 13.

<sup>84</sup> Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial, Pág. 13.

<sup>85</sup> Pairumani Ajacopa, Roman. Cuaderno N°33. Turismo Alternativo, Una nueva oportunidad para potenciar el turismo en La Paz. IICSTUR. 2013 Pág. 8

principalmente por la altitud en la que se encuentra (altura media de 3.600 msnm). Se extiende entre las Cordillera Real y la Cordillera Occidental.

- **Zona Subandina o Valles:** La zona Subandina, comprende la región de los Yungas, exactamente abarca el sector noreste a sureste de la Cordillera Real hasta llegar a los llanos o la amazonia del departamento, también abarca los Valles situados en el sector sureste de la Cordillera Real. Esta región se caracteriza por su abundante humedad y por su agradable clima que posee, presenta vegetación exuberante en toda esta región.
- **Zona Amazónica:** La región amazónica, se encuentra ubicado en la parte norte, y abarca la mayor parte del territorio departamental. Esta zona se caracteriza por su exuberante vegetación y por la variada fauna que posee, un lugar apropiado para el desarrollo la actividad turística dentro del Departamento de La Paz.

### **3.1.1.3. Clima<sup>86</sup>**

El Departamento de La Paz presenta climas que varían de acuerdo a las zonas geográficas, por ejemplo: la zona altiplánica se caracteriza por un clima muy frío y seco, un promedio de temperatura de 12°C. La zona subandina es una región húmeda y alcanza una temperatura promedio de 22°C. La región amazónica presenta un clima cálido y agradable con una temperatura promedio de 30°C.

### **3.1.1.4. División política del Departamento**

El departamento está dividido políticamente en 20 provincias y 87 municipios.

---

<sup>86</sup> Pairumani Ajacopa, Roman. Cuaderno N°33. Turismo Alternativo, Una nueva oportunidad para potenciar el turismo en La Paz. IICSTUR. 2013 Pág. 8-9

**CUADRO N° 1: DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

<b>PROVINCIA</b>	<b>CAPITAL</b>
1. Aroma	Sica Sica
2. Bautista Saavedra	Charazani
3. Abel Iturralde	Ixiamas
4. Caranavi	Caranavi
5. Eliodoro Camacho	Puerto Acosta
6. Franz Tamayo	Apolo
7. Gualberto Villaroel	Curahuara
8. Ingavi	Viacha
9. Inquisivi	Inquisivi
10. General José Manuel Pando	Santiago de Machaca
11. Larecaja	Sorata
12. José Ramón Loayza	Luribay
13. Los Andes	Pucarani
14. Manco Kapac	Copacabana

15. Muñecas	Chuma
16. Nor Yungas	Coroico
17. Omasuyos	Achacachi
18. Pacajes	Coro Coro
19. Pedro Domingo Murillo	La Paz
20. Sud Yungas	Chulumani

FUENTE: Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2007-2010  
ELABORACIÓN: propia

### 3.1.1.5. Población<sup>87</sup>

El Departamento de La Paz cuenta con una población de aproximadamente 2.741.554 habitantes. La estructura demográfica del Departamento de La Paz, nos muestra que la población del área urbana es del 69% y en el área rural de 31%.

### 3.1.1.6. Actividad económica<sup>88</sup>

La economía del departamento se basa en varias actividades, entre los más importantes podemos señalar: la actividad minera, esto se desarrolla en diferentes regiones del departamento, sobre todo en la parte altiplánica y en la parte sub-andina (Valles y Yungas). La explotación de la madera, actividad que se desarrolla en el norte del departamento. También están las actividades económicas como: la producción agrícola, la ganadería, la pesca, la actividad industrial en diferentes rubros, el comercio, la producción de las artesanías, el turismo y otras actividades.

<sup>87</sup> Instituto Nacional de Estadísticas, censo 2012.

<sup>88</sup> Pairumani Ajacopa, Roman. Cuaderno N°33. Turismo Alternativo, Una nueva oportunidad para potenciar el turismo en La Paz. IICSTUR. 2013 Pág. 11-12

En cuanto al turismo, el departamento al ser la sede de gobierno, por la accesibilidad que tiene y por contar con importantes atractivos turísticos alrededor, se constituye en el principal destino turístico de Bolivia. Esta actividad proporciona beneficios económicos al departamento, según los datos oficiales del INE, el año 2010 registró 189,3 millones de dólares como ingreso directo por turismo receptivo en el Departamento de La Paz.

### **3.1.1.7 Demanda turística y perfil del turista<sup>89</sup>**

La Paz es uno de los departamentos que recibe mayor número de turistas extranjeros y nacionales, actualmente el departamento es considerado como puerta de ingreso de los turistas internacionales. La gran mayoría de los turistas llegan primero a la Ciudad de La Paz para posteriormente realizar visitas a diferentes atractivos dentro del departamento como también a otras regiones de Bolivia, esto se debe principalmente a la existencia de gran cantidad de la oferta de servicios turísticos en cuanto a la hotelería, transporte, y otros servicios complementarios que demandan los turistas, así también por el fácil acceso ya sea por vía aérea o terrestre que tiene la ciudad de La Paz.

La gran afluencia de los turistas extranjeros está dada por cercanía con el vecino país del Perú, ya que muchos de los turistas ingresan al Departamento de La Paz por Desaguadero y Kasani.

En cuanto al perfil de los turistas que visitan La Paz, la gran mayoría proviene de los países sudamericanos representando un 62,4%, posteriormente están los que provienen de Europa con 20,3% y finalmente están los que provienen de Norteamérica 8,4%. Cada uno de estos grupos tienen su temporada de visita ya definida a la ciudad de La Paz.

---

<sup>89</sup> Pairumani Ajacopa, Roman. Cuaderno N°33. Turismo Alternativo, Una nueva oportunidad para potenciar el turismo en La Paz. IICSTUR. 2013 Pág. 12-13

### 3.1.1.8. La oferta turística del departamento de La Paz<sup>90</sup>

En el Departamento de La Paz se tiene identificado 8 destinos turísticos importantes (ver FIGURA N°1), cada uno de estos destinos turísticos posee gran cantidad de atractivos turísticos. Los 8 destinos turísticos son los siguientes: Lago Titicaca (Altiplano Norte), Madidi- Rurrenabaque (la parte amazónica del departamento), Cordillera Real, Yungas (Coroico), Ciudad de La Paz, Valles Interandinas - Sorata (Valles del Norte), Ciudad de Piedra (Altiplano Sur) y Valles Interandinas - Loayza (Valles del Sur).

**FIGURA N°1: DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PAZ**



FUENTE: Instituto de Investigación, Consultoría y Servicios Turísticos (IICSTUR)

Según datos oficiales, en el Departamento de La Paz existen: 290 atractivos turísticos que pertenecen a la categoría de Sitios Naturales; 169 atractivos turísticos que pertenecen a la categoría de Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Artístico, Museos y

<sup>90</sup> Pairumani Ajacopa, Roman. Cuaderno N°33. Turismo Alternativo, Una nueva oportunidad para potenciar el turismo en La Paz. IICSTUR. 2013 Pág. 22-24

Manifestaciones Culturales; 66 atractivos turísticos de la categoría Etnografía y Folklore; 57 atractivos turísticos pertenecientes a la categoría de Realizaciones Técnicas y Científicas; y finalmente se tiene 32 atractivos turísticos, estos pertenecen a la categoría Acontecimientos Programados. En total existen 614 atractivos turísticos.

Del total de los atractivos turísticos solo algunos están siendo explotados y tienen gran afluencia turística, otros tienen poca cantidad de afluencia turística y otros simplemente están como grandes potenciales para desarrollar la actividad turística. Los principales destinos turísticos y con gran afluencia turística en el departamento de La Paz son los siguientes:

- **Ciudad de La Paz:** La Ciudad de La Paz es uno de los atractivos más importantes del departamento, anualmente recibe alrededor de 237.188 turistas extranjeros con una estadía media de 3 días.
- **Copacabana (Lago):** Este es uno de los principales atractivos del departamento de La Paz y del país, actualmente recibe alrededor de 73.592 turistas extranjeros y 315.975 turistas nacionales, el promedio de estadía en Copacabana de los turistas extranjeros es de 2,6 días.
- **Tiwanaku:** Es un importante atractivo del departamento como también de nuestro país, actualmente recibe 18.783 turistas extranjeros y 97.032 turistas nacionales, todos estas con una estadía medio de 1 día.
- **Madidi:** Actualmente es uno de los atractivos muy concurridos sobre todo por turistas extranjeros, esto por ser un parque nacional y por poseer una gran variedad de flora y fauna como también por su agradable clima. Anualmente recibe 7.067 turistas extranjeros con una estadía medio de 3,6 días.
- **Cordillera Real:** La Cordillera Real está comprendida por los principales picos nevados que circundan el departamento, entre los más importantes y con gran afluencia turística se encuentran: Huayna Potosí, Chacaltaya, Mururata, Illimani y otros, anualmente tienen una afluencia de 2.424 turistas extranjeros con una estadía promedio de 3,5 días.

- **Caminos Precolombinos:** Los caminos precolombinos, principalmente están constituidos por 3 importantes caminos Incaicos, entre los cuales tenemos: El Choro, Takesi y Yunga Cruz. Anualmente se tiene una afluencia turística de 6.389 turistas.
- **Coroico:** Coroico es uno de los principales atractivos para los turistas nacionales, y actualmente con la implementación de una nueva actividad como es el “Biking” la afluencia de turistas extranjeros ha aumentado paulatinamente, anualmente se tiene la visita de 23.088 turistas extranjeros y 12.938 de turistas nacionales.
- **Sorata:** Sorata se constituye en uno de los atractivos los turistas nacionales, como también para los turistas extranjeros, anualmente recibe 3.744 turistas extranjeros.

### **3.2. Programación y ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo**

En el gráfico N°1 se observa la programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz durante el primer periodo de estudio denominado economía de mercado, en el año 1998 con Bs3.056.603, registra un monto máximo en el año 2002 de Bs3.773.839, posteriormente en el año 2004 se registra el mínimo con Bs539.161 (Ver Anexo N°1).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo en la gestión 1998 es de Bs1.425.313, presenta el máximo en el año 2002 con Bs4.404.839, en el año 2005 se observa un mínimo de Bs545.966 (Ver Anexo N°1).

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo alcanza una programación acumulada de Bs18.439.568 y un promedio de Bs2.304.946, una ejecución acumulada de Bs15.051.938 un promedio de Bs1.8811.492(Ver Anexo N°2). Se observa que los niveles de ejecución son inferiores a la programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo.

El porcentaje de ejecución en el año 1998 presenta un 47% de ejecución, el año 2002 se ejecuta el 117% (Ver Anexo N°1).

Los bajos niveles del Presupuesto programado registrados en el primer periodo, a partir de la gestión 1998, son explicados por la política fiscal restrictiva y una menor participación del Estado en la economía, también se registra un déficit fiscal imposibilitando la inversión en diversos sectores económicos<sup>91</sup>. El año 2000 se promulga la Ley N°2074<sup>92</sup> donde se establece que el desarrollo del Turismo corresponde a la iniciativa privada, reduciendo la participación del Estado y los niveles departamentales y municipales en el Sector Turismo.

La política de descentralización administrativa no se aplica plenamente; las prefecturas (hoy gobernaciones) por falta de apoyo técnico y las municipalidades por limitaciones económicas, no contribuyen en la ejecución de proyectos, limitando la participación de las comunidades donde existe vocación turística<sup>93</sup>.

La falta de soluciones a los problemas sociales, ha limitado el crecimiento y desenvolvimiento del turismo<sup>94</sup>. La reducción de la programación y ejecución presupuestaria, a partir del año 2003, es explicada por el periodo de inestabilidad política al que ingresa Bolivia, donde el país en cinco años sumará un total de 2.504 conflictos, un promedio mensual de 42 conflictos<sup>95</sup>. El resultado de los conflictos sociales se traduce en el descenso de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo, los cambios de gobiernos frecuentes y los conflictos sociales afectan en el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Turismo.

---

<sup>91</sup> Molina, German. Fundación Milenio. ¿Dónde Está la Plata? Primera edición, septiembre de 2014. Pág. 104

<sup>92</sup> Ley N°2074 Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia. 14 de abril de 2000

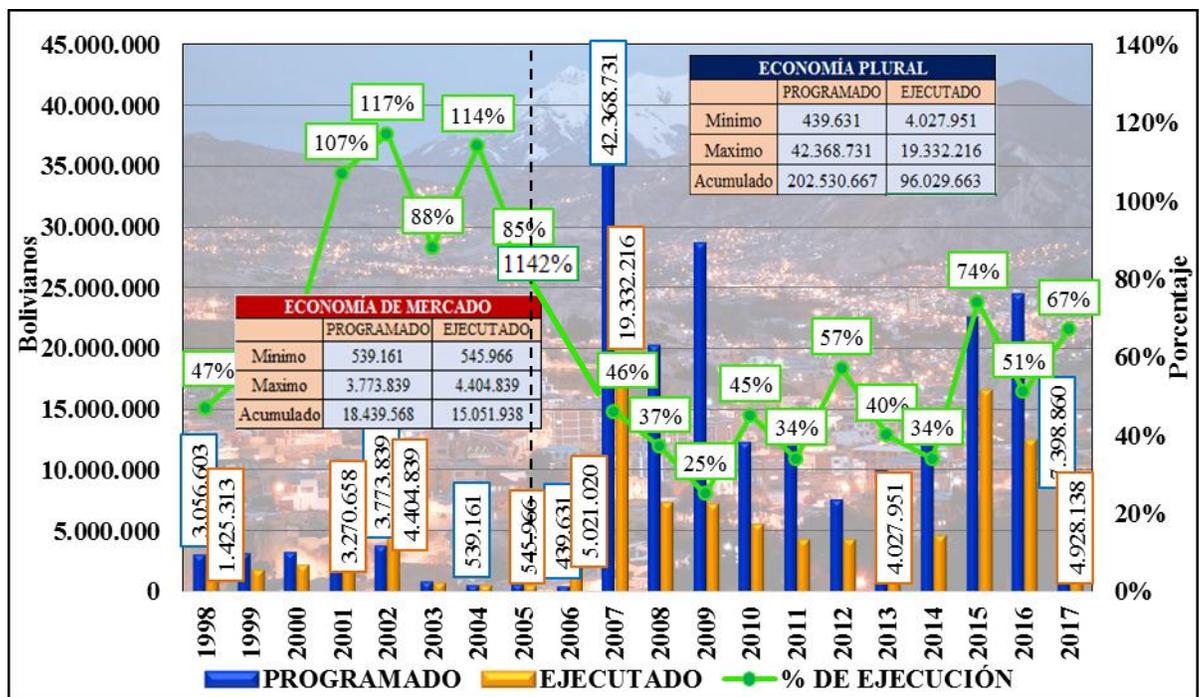
<sup>93</sup> Informe de Gestión, 2002 – 2003, Gonzalo Sánchez de Lozada. Pág. 133

<sup>94</sup> Informe de Gestión, 2002 – 2003, Gonzalo Sánchez de Lozada. Pág. 13

<sup>95</sup> Rojas Ríos, Cesar. conflictos en Bolivia (2000-2014). 1ª edición Frierich Ebert Stiftung. La Paz 2015, Unidad 2: conflictos en Bolivia. Pág. 27

Los años 2003 al 2005 los recursos del Presupuesto de Inversión Pública se reducen, por el continuo deterioro de la economía nacional e internacional, conjuntamente las presiones sociales que acontecen en el país, principalmente en el Departamento de La Paz hacen que los sectores sociales sean prioritarios, dejando de lado al Sector Productivo en donde está inmerso el Sector Turismo.

**GRÁFICO N°1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017**  
(Bolivianos y porcentajes)



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°1

La programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo en el segundo periodo del modelo de economía plural, en el año 2006 presenta un monto mínimo de Bs439.631, y en el año 2007 registra un máximo con Bs42.368.731, posteriormente se presenta en el año 2017 la cifra de Bs7.398.860 (Ver Anexo N°1).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo a partir del año 2006 tiene un comportamiento similar a la programación, en la gestión 2007 se alcanza el máximo con Bs19.332.216, registra un mínimo en el año 2013 con Bs4.027.951 (Ver Anexo N°1).

Durante el segundo periodo, se presenta un acumulado en programación de Bs202.530.667 y un promedio de Bs16.877.556 y la ejecución acumulada es de Bs96.029.663 y su promedio de Bs8.002.472 (Ver Anexo N°2).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo del Departamento de La Paz presenta en el año 2006 el porcentaje máximo de ejecución de 1142%, en la gestión 2009 se evidencia la cifra mínima de ejecución con un 25% (Ver Anexo N°1).

En el segundo periodo de economía plural, a partir del año 2006 se considera al Turismo como una opción en beneficio del desarrollo productivo y sostenible para los sectores sociales, asimismo sean gestores y beneficiarios de la actividad turística. El rol del Estado se desarrolla mediante la asistencia técnica, financiamiento, capacitación e infraestructura turística<sup>96</sup>.

El Presupuesto de Inversión Pública, desde la gestión 2006, se incrementa como resultado de la implementación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con la reformulación de los contratos petroleros a favor del Estado Boliviano, se cuenta con más recursos que son redistribuidos a los niveles departamentales y municipales<sup>97</sup>. El incremento del Presupuesto programado del Sector Turismo a partir del año 2012 es resultado de la promulgación de la Ley N°292<sup>98</sup> que identifica la importancia del sector por los beneficios que genera y establece las políticas generales orientadas al Turismo.

La baja ejecución del Presupuesto, en el segundo periodo, se explica por la existencia de elementos que dificultan la ejecución de los recursos financieros que están

---

<sup>96</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

<sup>97</sup> Página Siete. “Brasil paga sus 3,2 y Argentina sus 3,9 por el gas al cierre del año”. La Paz 16 de noviembre 2016.

<sup>98</sup> Ley N°292 Ley General de Turismo “Bolivia te Espera”

comprometidos por el sector público, como la demora que existe en la formulación de un proyecto a diseño final, la etapa de ejecución y puesta en marcha sumada a la excesiva burocracia es un riesgo para llevar adelante la ejecución de los recursos financieros de los proyectos, puesto que la hace muy lenta. La gente que participa en la planificación de los proyectos, llega a realizar el seguimiento de desembolsos y destino de los recursos, por un tiempo, pero debido al proceso burocrático muchas veces se olvida o el proyecto es abandonado<sup>99</sup>.

La caída del porcentaje de ejecución en el segundo periodo por la dificultad que tienen las instituciones para llevar adelante proyectos orientados al Sector Turismo, causando retrasos en su ejecución a causa de una deficiente planificación, excesiva burocracia, incapacidad técnicos y administrativos, débil gobernabilidad y fines políticos entre otros.<sup>100</sup>

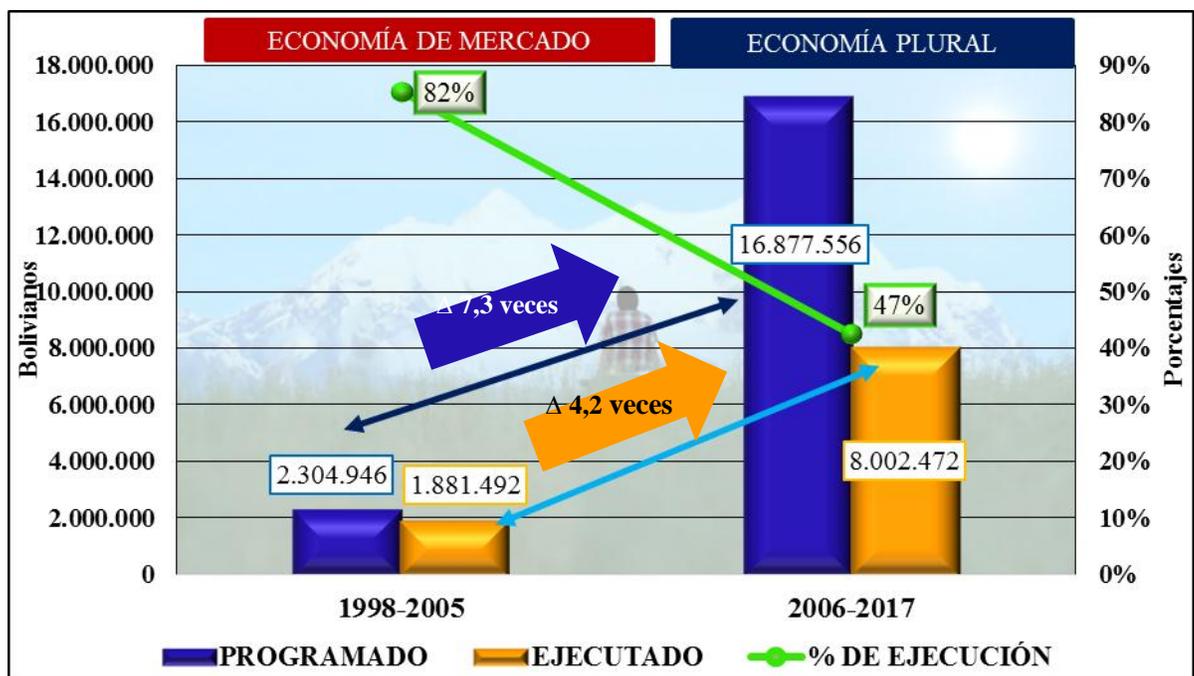
---

<sup>99</sup> Chipana Toro, Ximena. cuaderno N°30. Financiamiento externo e inversión pública de proyectos turísticos en el Departamento de La Paz. IICSTUR. 2013

<sup>100</sup> Osorio, Jimmy. Periódico el día. “Preocupa bajo nivel de la inversión pública”. 22 de Noviembre de 2015

### 3.2.1. Comparación de periodos

**GRÁFICO N°2: COMPARACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN  
DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL  
SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ;  
1998-2017  
(Bolivianos y porcentajes)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°2

En el Gráfico N°2, se observa la comparación de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo del Departamento de La Paz, donde se evidencia que, el primer periodo tiene un promedio de Bs2.304.946 programado, de los cuales se ejecutan Bs1.881.492. En el segundo periodo se registra un promedio programado de Bs16.877.556 y un ejecutado Bs8.002.472.

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo tiene un incremento significativo en la programación de 7,3 veces para el segundo periodo, la ejecución presenta un incremento de 4,2 veces.

En un balance entre la programación y ejecución del primer y segundo periodo, la asignación de recursos durante el segundo periodo es destacable a causa de la instauración de políticas específicas del Sector y la participación activa del Estado.

Se observa que en ambos periodos no se cumple con la fase de ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos establecido por los autores Sapag Chain, Karen Mokate y por las Normas Básicas del SNIP.

### **3.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento en el Sector Turismo**

En el gráfico N°3, se observa en el primer periodo de economía de mercado, la ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con financiamiento interno en el Sector Turismo, alcanza un máximo en el año 2002 con Bs3.116.890, un mínimo se registra en el año 2004 con un valor de Bs401.682 (Ver Anexo N°3).

Con respecto a la ejecución de proyectos con financiamiento externo durante el primer periodo, el mismo alcanza su máximo el año 2001 con Bs1.932.533, el mínimo se registra en el año 2005 con Bs121.358 (Ver Anexo N°3).

En la gestión 2005 el financiamiento interno en la ejecución de proyectos del Sector adquiere mayor participación con 78% del total del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo, la menor participación es en el año 1999 con 32% (Ver Anexo N°3)

Los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo presentan una ejecución con financiamiento externo acumulado de Bs6.772.098 y un promedio de Bs846.512, y financiamiento interno acumulado de Bs8.279.840 y un promedio de Bs1.034.980(Ver Anexo N°4).

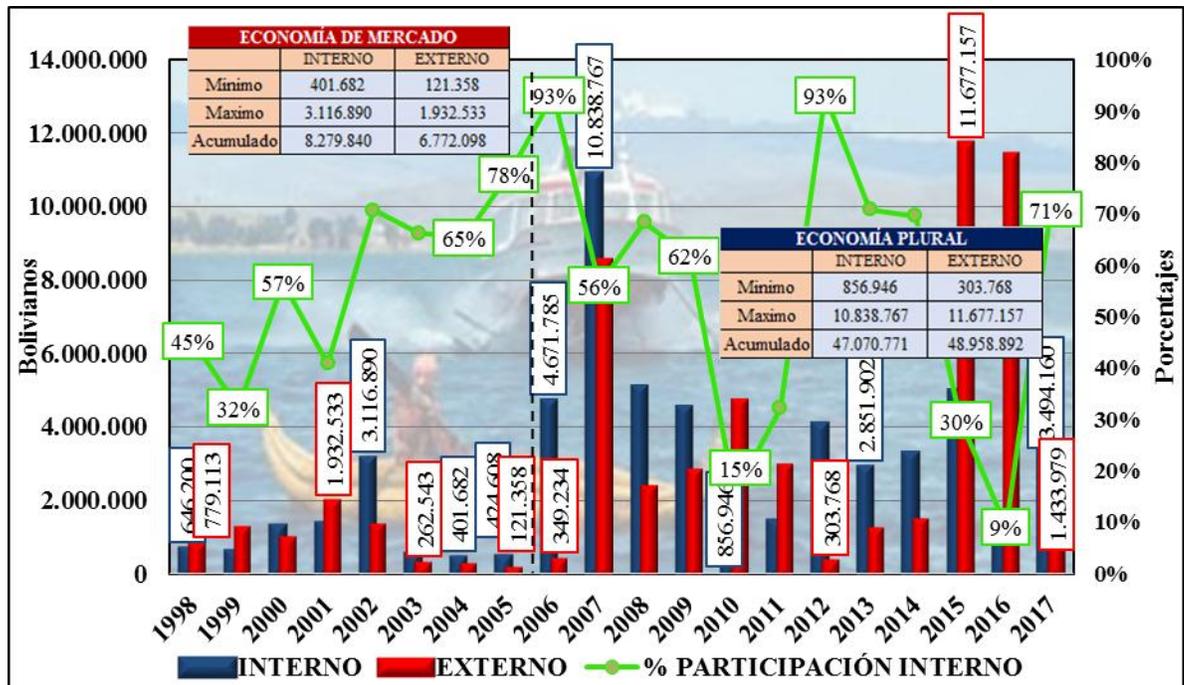
La reducida y dispersa oferta de productos turísticos de calidad es una de las debilidades del Turismo en el departamento, que puede atribuirse a la poca inversión pública y privada destinada al sector. La falta de un sistema crediticio de fomento a la inversión en turismo, la escasa asistencia técnica, el insuficiente y disperso sistema de formación y capacitación turística, han hecho que los esfuerzos de inversión privada en hotelería, operación, viajes, transporte y promoción turística configuren una oferta turística cualificada bastante puntual y atomizada en el Departamento de La Paz<sup>101</sup>.

En el primer periodo se verifica que el comportamiento del financiamiento interno es cíclico y de igual manera el financiamiento externo, los recursos destinados con financiamiento interno tienen una participación promedio del 57%, se verifica que el Estado tiene una mayor participación, mediante sus funciones, los años 2002 al 2005.

---

<sup>101</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009. Pág. 121

**GRÁFICO N°3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR TURISMO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017**  
(Bolivianos y porcentajes)



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°3

Para el segundo periodo de Economía Plural, se observa en el gráfico N°3 el financiamiento interno alcanza un máximo en el año 2007 con Bs10.838.767 y el financiamiento externo con Bs11.677.157 en el año 2015 (Ver Anexo N°3).

El financiamiento interno registra un mínimo el año 2010 con Bs856.946 y el financiamiento externo con Bs303.768 en la gestión 2012 (Ver Anexo N°3).

Las gestiones 2006 y 2012, destacan el financiamiento interno que adquiere mayor participación con 93% en ambos años. (Ver Anexo N°3).

El financiamiento interno, en la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo en el Departamento de La Paz, presenta un acumulado de

Bs47.070.771 y un promedio de Bs 3.922.564, el financiamiento externo acumulado con Bs48.958.892 con un promedio de Bs4.079.908(Ver Anexo N°4).

En el segundo periodo se presenta un incremento en la inversión pública que es explicado en primer lugar, por las medidas de nacionalización de los hidrocarburos que en muchos casos duplica o triplica los presupuestos de Municipios y Prefecturas y en segundo lugar por el esfuerzo del Viceministerio de Turismo, en la consecución de recursos de la Cooperación Internacional<sup>102</sup>.

Como ejemplo, el “Proyecto de Desarrollo Sostenible del Lago Titicaca” diseñado en la perspectiva regional del destino turístico, cuenta con un crédito para la inversión en el desarrollo turístico, la provisión de servicios básicos y el fortalecimiento institucional de todo el territorio circunlacustre, que abarca 15 municipios<sup>103</sup>.

La participación del Estado es evidente, a través de sus funciones de producción, de acumulación y financiamiento planteadas por los autores Sierra y Cibotti, por el incremento de los recursos destinados al Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo en el Departamento de La Paz, con financiamiento interno y externo.

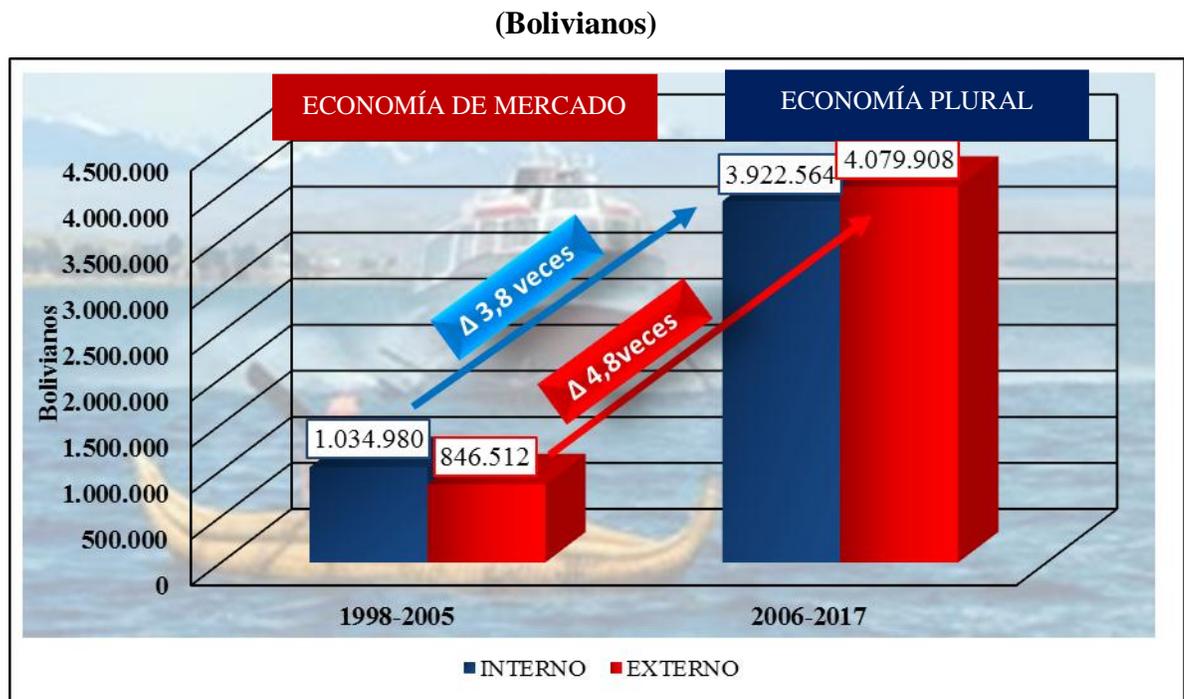
---

<sup>102</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009. Pág. 116

<sup>103</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009. Pág. 121

### 3.3.1. Comparación de periodos

**GRÁFICO N°4: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°4

En el Gráfico N°4, durante el primer periodo, se observa mayor participación del financiamiento interno en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo, que representa un promedio de Bs1.034.980, el financiamiento externo presenta un ejecutado promedio de Bs846.512 (Ver Anexo N°4).

Durante el segundo periodo, se observa una mayor participación del financiamiento externo con un promedio de Bs4.079.908, que representa un incremento de 3,8 veces respecto al primer periodo. El financiamiento interno registra un promedio de Bs3.922.564, que representa un incremento de 4,8 veces (Ver Anexo N°4).

### **3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión en el Sector Turismo**

En el Gráfico N°5 se observa, en el primer periodo, que los proyectos capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo, alcanza un máximo de ejecución en el año 2002 con Bs 3.565.988, el mínimo monto de este periodo se registra el 2003 con Bs6.094. En las gestiones 2004 y 2005 se observa que no se ejecutan proyectos de este tipo.

Los proyectos no capitalizables, alcanza un máximo de ejecución en la gestión 2001 con Bs 232.859, y un mínimo se registra el 2003 con Bs 30.060. No se identifica proyectos ejecutados no capitalizables los años 1998, 1999, 2000, 2004 y 2005.

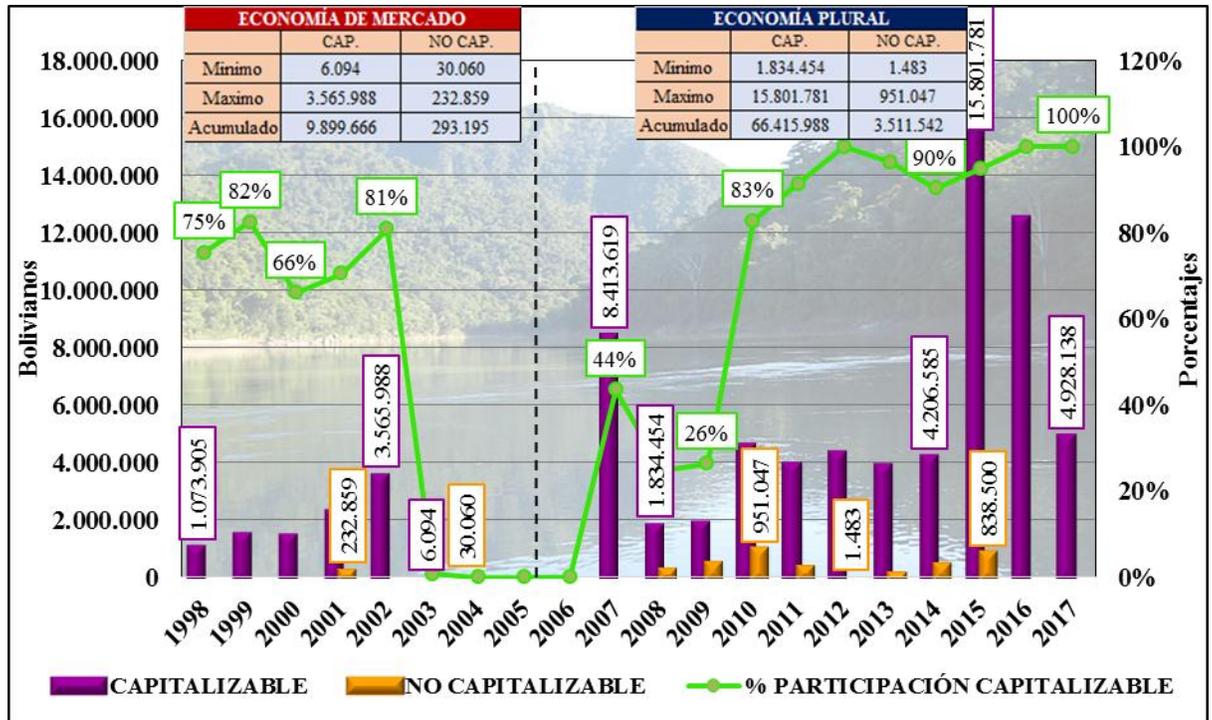
La ejecución de proyectos capitalizables obtuvo un acumulado de Bs9.899.666 y Bs293.195 en proyectos no capitalizables (Ver Anexo N°6). Un promedio para proyectos capitalizables de Bs1.237.458, los proyectos no capitalizables alcanzan a Bs36.649 (Ver Anexo N°6).

En el primer periodo, se evidencia mayor ejecución de proyectos de tipo capitalizables, explicado por las políticas planteadas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, por ejemplo, la política de infraestructura orientada al desarrollo del Turismo mediante la dotación de infraestructura básica para la adecuada atención al turista, de igual manera las políticas planteadas por el Plan Departamental de Desarrollo del Departamento de la Paz<sup>104</sup>, complementan la construcción de infraestructura para el fortalecimiento del Sector Turismo en el Departamento de La Paz.

---

<sup>104</sup> Plan Departamental de Desarrollo Económico Social del Departamento de La Paz, 1995, Pág. 35

**GRÁFICO N°5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA  
POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR TURISMO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017  
(Bolivianos y porcentajes)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°5

El segundo periodo de economía plural, en el gráfico N°5 se observa, que los proyectos capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo en el segundo periodo, alcanza un máximo de ejecución en la gestión 2015 con Bs15.801.781, el monto mínimo de este periodo se registra el 2008 con Bs1.834.454.

Los proyectos no capitalizables, alcanza un máximo de ejecución para este periodo en la gestión 2010 con Bs951.047, decreciendo para el año 2012 a un monto mínimo con Bs1.483.

El tipo de inversión capitalizable, obtuvo un acumulado en los proyectos ejecutados de Bs66.415.988, el tipo de inversión no capitalizable de Bs3.511.542 (Ver Anexo N°6), y un promedio capitalizable de Bs5.534.666 y no capitalizable de Bs292.629 (Ver Anexo N°6).

En el segundo periodo se verifica una mayor ejecución de proyectos capitalizables, consecuencia de los estudios iniciados hace años por el Viceministerio de Turismo, para la formulación de los planes de ordenamiento en los principales destinos turísticos, que son actualizados y profundizados con la implementación de la actual política de planificación y gestión territorial turística, que busca fundamentalmente movilizar apoyo técnico y financiero intersectorial de las instituciones públicas (nacionales, departamentales, regionales y municipales), las empresas privadas y las organizaciones sociales<sup>105</sup>, para la implementación de proyectos principalmente de tipo capitalizable.

La inversión que durante los últimos años se realiza en materia de promoción turística ha sido mínima. No obstante, el crecimiento del flujo turístico ha sido sostenido, eso indica que con una adecuada promoción la actividad turística puede despegar significativamente, pero se requiere encarar una estrategia de promoción turística orientada al mercado internacional e interno<sup>106</sup>.

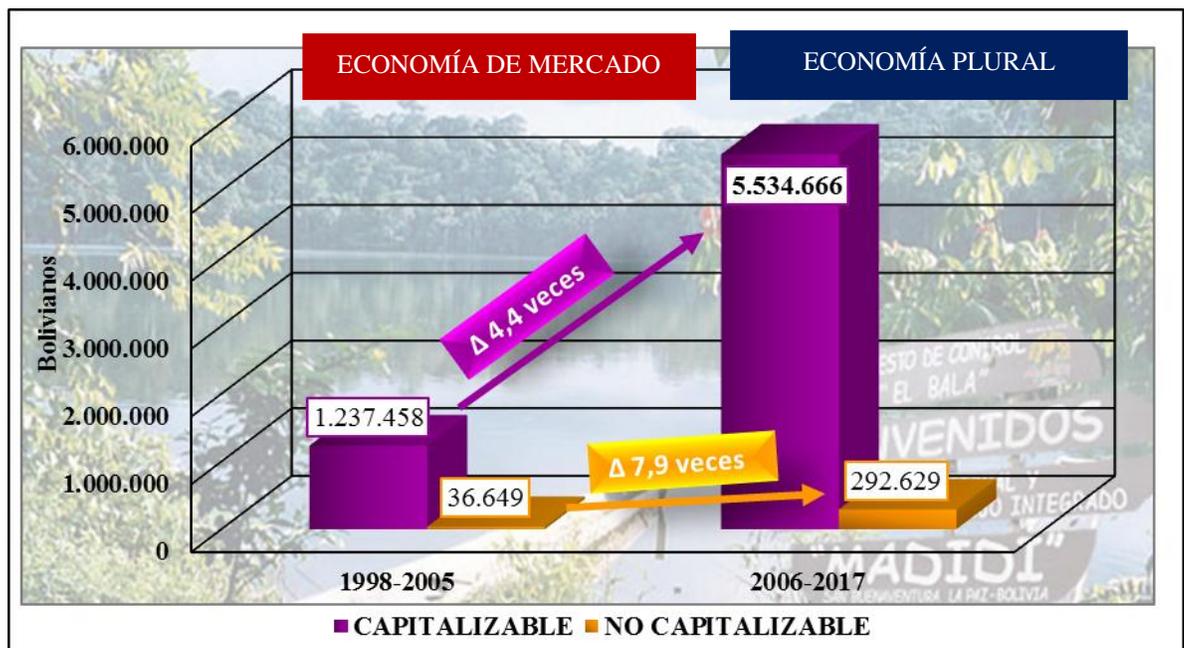
---

<sup>105</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009. Pág. 121

<sup>106</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009. Pág. 122

### 3.4.1. Comparación de periodos

**GRÁFICO N°6: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017 (Bolivianos)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°6

En el Gráfico N°6 se observa la comparación de ambos periodos de estudio de los proyectos de Inversión Pública capitalizables, presentan en el primer periodo una inversión promedio de Bs1.237.458 frente al segundo periodo de Bs5.534.666, lo que significa un incremento 4,4 veces en el segundo periodo respecto al primer periodo (Ver Anexo N°6).

En el caso de los proyectos no capitalizables presentan en el primer periodo un Presupuesto promedio ejecutado de Bs36.649 frente a los Bs292.629 ejecutados del segundo periodo, se evidencia un incremento 7,9 veces (Ver Anexo N°6).

En ambos periodos de estudio, se observa que la ejecución de los proyectos de tipo de inversión capitalizable es mayor a los proyectos de tipo de inversión no capitalizable.

### **3.5. Número de Llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales**

En el gráfico N°7 se observa el primer periodo de estudio el número de llegada de Viajeros Nacionales en el año 1998 es de 64 mil personas, cifra que se redujo hasta llegar a un punto mínimo el año 1999 con un total de 50 mil personas, en el año 2001 se presenta el número más alto del primer periodo con 76 mil personas (Ver Anexo N°7).

En la gestión 1998 la llegada de Viajeros Extranjeros es de 122 mil personas, el número de personas se reduce para el año 2000 a un total de 100 mil personas, en la gestión 2005 la llegada de Viajeros Extranjeros tiene un total de 251 mil personas, el punto más alto dentro del primer periodo de estudio (Ver Anexo N°7).

El número de llegada de Viajeros Nacionales acumulado en el primer periodo es de 502 mil personas y promedio 63 mil personas y el número Viajeros Extranjeros, que llegan al Departamento de La Paz, un acumulado de 1 millón 241 mil personas con un promedio 155 mil personas (Ver Anexo N°8).

A partir del año 1998 se registra un leve decrecimiento, atribuible a la agudización de los conflictos sociales provocados por la crisis económica que comenzó a manifestarse a partir de 1999<sup>107</sup>.

Los años 1999-2003 se reporta una tasa promedio de crecimiento negativa de -2.3%. Los factores que explican este comportamiento son: los acontecimientos del 11 de septiembre ocurridos en Estados Unidos que disminuyeron el flujo de turistas europeos y norteamericanos a nivel mundial, los continuos conflictos sociales en el país que

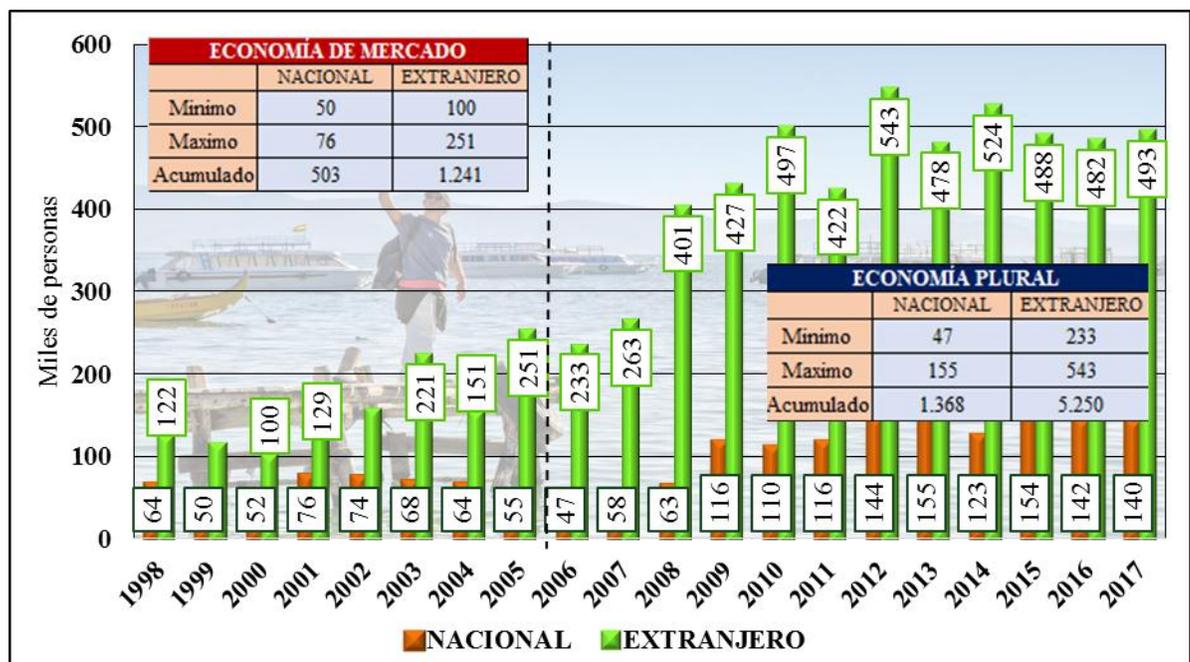
---

<sup>107</sup> Humerez Quiroz, Julio y Lazo Suarez, Álvaro. Determinantes de la demanda de turismo receptor y turismo interno en Bolivia (1991 – 2003). Pág. 3

muestran una mala imagen en el exterior y el proceso de desaceleración económica en los países limítrofes<sup>108</sup>.

La concentración del potencial turístico está en el altiplano paceño, principalmente la zona circunlacustre, también el trópico del departamento entre otros sitios, al mismo tiempo estas son las zonas donde se han generado los mayores conflictos y movimientos sociales del país<sup>109</sup>, que afectan de manera negativa al desarrollo del Sector Turismo en el Departamento de La Paz.

**GRÁFICO N°7: NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 1998-2017**  
(Miles de personas)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°7

<sup>108</sup> Humerez Quiroz, Julio y Lazo Suarez, Álvaro. Determinantes de la demanda de turismo receptor y turismo interno en Bolivia (1991 – 2003). Pág. 3

<sup>109</sup> Ricaldi, Víctor Hugo. El Turismo en tiempos de movimientos y conflictos sociales. Institutos de Investigación y Consultoría Turística. Abril 2008. Pág. 8

### 3.5.2. Segundo periodo (2006-2017)

En el gráfico N°7 se observa el número de llegada de Viajeros Nacionales en el año 2006 es de 47 mil personas, el mínimo en el segundo periodo de estudio; en el año 2013 se presenta el número de Viajeros más alto con 155 mil personas. El número de llegada de Viajeros Nacionales acumulado llega a 1.368 personas y un promedio de 114 mil personas (Ver Anexo N°8).

En el año 2006 la llegada de Viajeros Extranjeros es de 233 mil personas, en la gestión 2012 se presenta la cifra máxima del número de Viajeros Extranjeros que llegan al Departamento de La Paz es de 543 mil personas, El número Viajeros Extranjeros en el segundo periodo presenta un acumulado de 5 millones 250 mil personas y un promedio de 437 mil personas (Ver Anexo N°8).

En el 2006 se verifica un descenso debido a la crisis en el transporte aéreo internacional causada por la cancelación de operaciones de la línea bandera nacional: el Lloyd Aéreo Boliviano, quien tenía a su cargo muchas de las rutas y escalas internacionales<sup>110</sup>.

A partir del año 2008 se evidencia un crecimiento en el número de llegada de Viajeros, especialmente Extranjeros, a pesar de la alta sensibilidad con los factores que implican los conflictos, el Turismo demuestra tener una menor vulnerabilidad respecto a otros sectores económicos, puesto que pudo resistir, reorientarse y crecer en términos de mercado, gracias a la incorporación de actividades turísticas novedosas en segmentos potenciales de la demanda. Se amplían los productos turísticos a nivel de cultura, naturaleza, aventura y deportes, entre otros<sup>111</sup>.

Es posible afirmar que, los descensos en los niveles del número de llegada de Viajeros, es causa de los destinos y productos turísticos se encuentran inacabados; porque además se evidencia la carencia en infraestructura básica (agua potable, energía, sanidad, telefonía fija/móvil y otros) e infraestructura de conectividad (carreteras, aeropuertos,

---

<sup>110</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 113

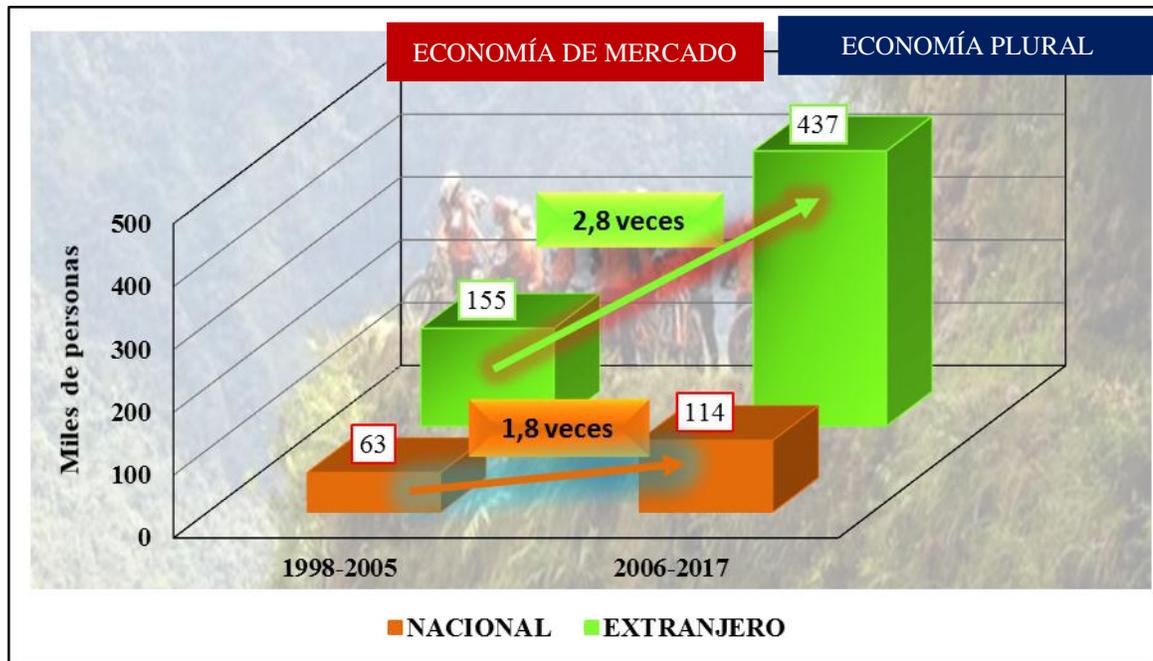
<sup>111</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 118

vías férreas, puertos, etc.) lo que ha limitado el desarrollo de los servicios y los destinos turísticos, principalmente en las áreas rurales donde justamente se sitúan los más importantes atractivos turísticos del país y del Departamento de La Paz<sup>112</sup>.

### 3.5.1. Comparación de periodos

#### GRÁFICO N°8: COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 1998-2017

(Miles de personas)



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE)

ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°8

En el primer periodo, de acuerdo al Gráfico N°8 se observa que en promedio el número de llegada de Viajeros Nacionales es de 63 mil personas y en el segundo periodo es de 114 mil personas (Ver Anexo N°8), que representa un crecimiento en la llegada de Viajeros Nacionales de 1,8 veces.

El número de llegada de Viajeros Extranjeros, en promedio, en el primer periodo es de 155 mil personas, en el segundo periodo de estudio un promedio del número de llegada

<sup>112</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 120-121

de Viajeros Extranjeros de 437 mil personas (Ver Anexo N°8), que representa un crecimiento de 2,8 veces.

Se cumple con el paradigma planteado por Luis Fernández y Alejandro Gómez, respecto a la importancia del turismo receptivo, por los beneficios que se obtiene a través del gasto que realizan los Viajeros Extranjeros que llegan al país, y específicamente al Departamento de La Paz.

### **3.6. Número de llegada de Viajeros según modo de Transporte**

En el Gráfico N°9 se observa el número de llegada de Viajeros según modo de Transporte, el año 1998 presenta un número de 43 mil personas que llegan por vía carretera, la cifra mínima en el primer periodo de estudio, el punto más alto se presenta en la gestión 2004 con 201 mil personas que llegan por vía carretera (Ver Anexo N°9).

La llegada de Viajeros según modo de Transporte, aéreo, en el año 1998 presenta un punto máximo de 143 mil personas, el año 2003 desciende hasta llegar a 102 mil representando el punto mínimo de viajeros que llegan por vía aérea (Ver Anexo N°9).

Se presenta un acumulado de 885 mil personas que llegan al país por vía carretera y un acumulado de 936 mil personas por vía aérea (Ver Anexo N°10).

En el primer periodo las lamentables características de las vías de acceso repercuten en mayor medida en el flujo de turistas; mientras menos adecuadas son las vías de acceso, los visitantes permanecen menos tiempo en los destinos turísticos, especialmente en épocas de lluvia cuando las carreteras de ripio y tierra son intransitables y representan incluso un riesgo al viajero debido a las frecuentes emergencias viales<sup>113</sup>.

Las políticas de corto plazo con las que se viene desarrollando el Turismo no permiten superar las enormes deficiencias en infraestructura vial, servicios básicos, energía

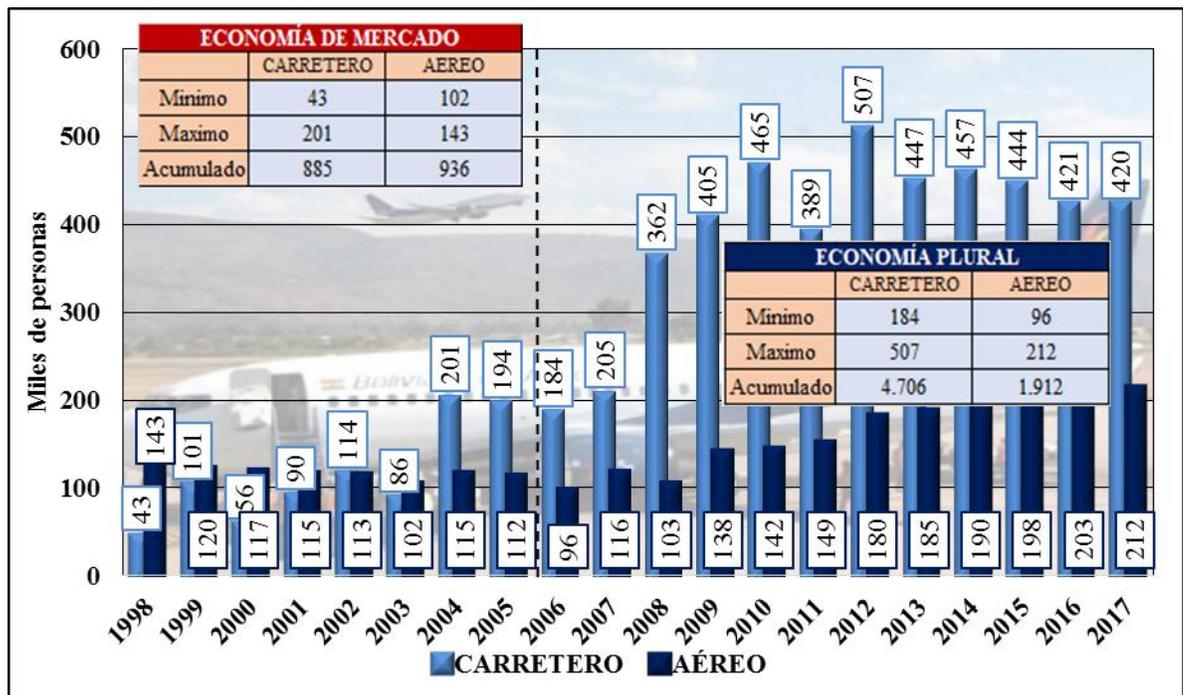
---

<sup>113</sup> Montero, Leticia. Principales atractivos turísticos de Bolivia. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz. Pág. 11-12

eléctrica y comunicaciones en la mayoría de los destinos turísticos, ocasionando la baja calidad en la oferta turística<sup>114</sup>.

Respecto al número de llegada de Viajeros por vía Aérea que no presenta un comportamiento creciente es explicado por los elevados precios del transporte aéreo tanto nacional como internacional, que dificultan la movilización de viajeros. Los precios elevados se explican por muchas causas, como la deficiencia de la infraestructura aeroportuaria, las pocas operadoras, el nivel bajo de la demanda entre otros<sup>115</sup>.

**GRÁFICO N°9: NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017**  
(Miles de personas)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°9

<sup>114</sup> Montero, Leticia. Principales atractivos turísticos de Bolivia. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz. Pág. 11

<sup>115</sup> Montero, Leticia. Principales atractivos turísticos de Bolivia. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz. Pág. 12

Según el gráfico N°9 la llegada de Viajeros según modo de Transporte, carretero, en la gestión 2006 presenta la cifra mínima del segundo periodo con 184 mil personas, el año 2012 presenta un crecimiento en el número de personas que se transportaron por vía carretera que llega a un punto máximo con 507 mil personas (Ver Anexo N°9).

La llegada de Viajeros según modo de Transporte, aéreo, en el año 2006 presenta una cifra de 96 mil personas, la cifra más baja de viajeros que llegan por vía aérea en el segundo periodo, en la gestión 2017 se tiene una total de 212 mil personas, la cifra más alta, del número de personas que llegaron por vía aérea (Ver Anexo N°9).

Se presenta un acumulado de 4 millones 706 mil personas que llegan al país por vía carretera y un acumulado de 1 millón 912 mil personas por vía aérea (Ver Anexo N°10).

Las condiciones de infraestructura básica (agua potable, energía, servicios sanitarios y otros) y de infraestructura vial muestran restricciones con los destinos turísticos, hecho que limita en gran medida un mayor desarrollo del sector<sup>116</sup>.

La oferta de transporte y la facilidad para desplazarse, también condicionan la oferta y demanda del sector<sup>117</sup>. Uno de los cuellos de botella para la actividad turística nacional es la conectividad aérea, que vincula al país con el mundo e internamente con sus regiones<sup>118</sup>.

Las escasas frecuencias de operación al país, así como los altos costos del pasaje aéreo y la operación en los aeropuertos, que son correspondientemente más altos con relación a los costos unitarios en otros países, inciden en el número de viajeros que llegan al Departamento de La Paz. La crisis aeronáutica referida anteriormente (la cancelación de

---

<sup>116</sup> UDAPE, Diagnostico Sectorial, Turismo. 2009. Pág. 20

<sup>117</sup> Munguía, Paloma. El mercado del turismo en Bolivia. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz. Pág. 2

<sup>118</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 122

operación de la principal línea aérea del país LAB) afectó también la conectividad aérea<sup>119</sup>.

El transporte aéreo interno con vuelos domésticos entre las principales capitales del país, tiene un costo de 10 a 15 veces más que los viajes por tierra. Esta situación, no permite el desarrollo adecuado de los productos turísticos en el Departamento de La Paz, puesto que la conectividad aérea en un destino mediterráneo y con pocas carreteras como Bolivia es una condición de primer orden<sup>120</sup>.

Las vías camineras muestran restricciones en cuanto a la conexión de las ciudades capitales con los destinos turísticos. La mayoría de los destinos turísticos rurales tienen problemas de accesibilidad, salvo las carreteras asfaltadas hacia el lago Titicaca, el eje fundamental La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Trinidad, Potosí y Sucre, así como las carreteras de conexión internacional Patacamaya Tambo Quemado. Es muy importante la inversión que en los últimos años se ha destinado a la vertebración caminera del país<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 114

<sup>120</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 122

<sup>121</sup> Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009 Pág. 122

### 3.6.1. Comparación de periodos

**GRÁFICO N°10: COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017**  
(Miles de personas)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
ELABORACIÓN: Propia, en base a Anexo N°10

En el primer periodo de economía de mercado, de acuerdo al Gráfico N° 10 se observa que en promedio el número de llegada de Viajeros por modo de Transporte carretero es de 111 mil personas y en el segundo periodo de economía plural es de 392 mil personas que significa un crecimiento en la llegada de Viajeros por vía carretera de 3,5 veces respecto al primer periodo (Ver Anexo N°10).

El número de llegada de Viajeros por modo de Transporte aéreo, en promedio, en el primer periodo es de 117 mil personas, el segundo periodo de estudio un promedio del número de llegada de Viajeros Extranjeros de 159 mil personas, que representa un crecimiento de 1,3 veces (Ver Anexo N°10).

Según el paradigma planteado por el autor Alexandre Panosso, la infraestructura básica es fundamental para el desarrollo del Turismo, no se cumple en el primer periodo y en el segundo periodo si se cumple.

El paradigma planteado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) el medio de transporte representa el medio de acceso turístico en el primer periodo ambos se cumplen parcialmente, para el segundo periodo por medio de transporte aéreo no se cumple.

# CAPÍTULO IV

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## **CAPÍTULO IV**

### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. CONCLUSIONES**

##### **4.1.1. Conclusión General**

En el ámbito del estudio de investigación denominado “Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz; 1998-2017”, se concluye que los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública son importantes para impulsar el desarrollo en el Sector Turismo, a través de una mayor afluencia de viajeros nacionales y extranjeros que ll al departamento y los ingresos que generan en beneficio de la Economía, y garantizar el cumplimiento de las políticas referidas a una diversificación y fortalecimiento de la oferta turística, desarrollo infraestructura planteadas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social y en el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz.

En el primer periodo de estudio el Sector Turismo en el Departamento no muestra mejoras y la inversión orientada a este Sector es reducida, debido a la falta de políticas específicas orientadas al Turismo; en el segundo periodo se presenta un incremento en la inversión, en el Sector Turismo por las políticas establecidas que dan prioridad al sector. Las políticas establecidas en el primer periodo se cumplen parcialmente y en el segundo periodo se cumplen parcialmente.

##### **4.1.2. Conclusiones Específicas**

###### **4.1.2.1. Conclusión N°1**

La evidencia empírica, demuestra en el primer periodo la programación y ejecución del Presupuesto alcanza un promedio de Bs2.304.946 y Bs1.881.492 respectivamente, y con un porcentaje de ejecución promedio de 82%. En el segundo periodo la programación y

ejecución presenta un promedio de Bs16.877.556 y Bs8.002.472 respectivamente, y con un promedio del porcentaje de ejecución de 47% (Apreciado en el gráfico, 2).

Se presenta una reducida ejecución con respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública, la evidencia empírica presenta un incumplimiento con el paradigma teórico del Ciclo de Vida del Proyecto planteada por los autores Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain, Karen Marie Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública; la ejecución del presupuesto de inversión pública en el sector turismo no alcanza 100% de la programación financiera.

#### **4.1.2.2. Conclusión N°2**

En el primer periodo el financiamiento interno presenta un ejecutado promedio de Bs1.034.980 y el financiamiento externo un promedio ejecutado de Bs846.512. En el segundo periodo se presenta un promedio ejecutado con financiamiento interno de Bs3.922.564 y un presupuesto ejecutado promedio con financiamiento externo de Bs4.079.908 (Explicado en el gráfico, 4).

Se cumple con la teoría de Musgrave mediante las funciones estatales de asignación y distribución, y la teoría de Ricardo Cibotti y Enrique Sierra con la acción en el campo de financiamiento, que proporciona al Estado recursos para cumplir sus funciones de producción y de acumulación.

#### **4.1.2.3. Conclusión N°3**

En el primer periodo la asignación de recursos a proyectos capitalizables y no capitalizables presenta un presupuesto promedio ejecutado de Bs1.237.458 en proyectos capitalizables y Bs36.649 en proyectos no capitalizables. En el segundo periodo se verifica un promedio de ejecución en proyectos capitalizables de Bs5.534.666 y un ejecutado promedio de proyectos no capitalizables de Bs292.629 (Apreciado en el gráfico, 6).

En ambos periodos se prioriza los proyectos capitalizables, cumpliendo con el paradigma teórico planteado por los autores Cibotti y Cierra mediante la acción de acumulación que contribuye a la formación de acervo de instalaciones y equipos necesarios para la prestación de servicios. Se cumplen con las políticas establecidas en los planes de desarrollo nacional y departamental que fomentan la dotación de infraestructura orientada al desarrollo del turismo en el Departamento de La Paz.

#### **4.1.2.4. Conclusión N°4**

En el primer periodo el número de llegada de Viajeros nacionales y extranjeros en promedio es de 63 mil personas y 155 mil personas respectivamente; en el segundo periodo el número de llegada de Viajeros nacionales es de 114 mil personas y el número de Viajeros extranjeros llega a 437 mil personas (Apreciado en el gráfico, 8).

En el primer periodo no se cumple con las políticas establecidas para incrementar el número de viajeros. No se cumple la teoría del turismo por la reducción que hay en el número de llegada de viajeros nacionales y extranjeros; en el segundo periodo se observa un incremento en la llegada de Viajeros principalmente extranjeros, se cumple con los objetivos planteados en la Ley General de Turismo de fomentar, desarrollar, incentivar el turismo receptivo.

#### **4.1.2.5. Conclusión N°5**

El número de llegada de Viajeros según modo de Transporte, en el primer periodo tiene un promedio de 111 mil personas que se transportaron vía carretera y un promedio de 117 mil personas por vía aérea; en el segundo periodo se evidencia un promedio de 392 mil personas que llegaron al país por vía carretera y un promedio de 159 mil personas que llegaron por vía aérea (Demostrado en el gráfico, 10).

El incremento del número de Viajeros que llegaron al país por vía carretera, en el segundo periodo respecto al primer periodo de estudio, es significativo, en comparación con el número de llegada de Viajeros por vía aérea.

En el primer periodo no se cumple con el paradigma teórico planteado por el autor Alexandre Panosso que plantea que la dotación de infraestructura básica, es fundamental para el desarrollo del Turismo, en el segundo periodo la implementación de infraestructura básica, promueve el incremento de viajeros que se transportan por vía carretera.

#### **4.2. APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN**

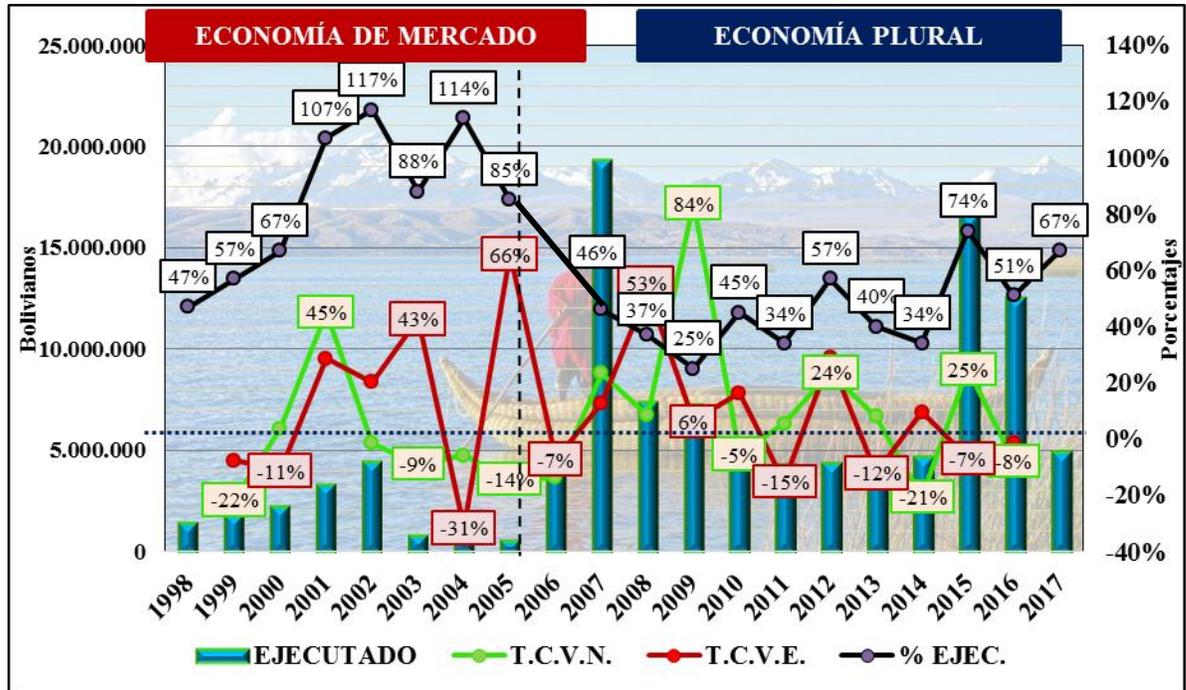
El aporte de la presente investigación en la mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, es haber identificado una relación directa entre los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con el Sector Turismo del Departamento de La Paz, se determina la importancia del Estado en la economía, establecida por la evidencia empírica, y su intervención a través de políticas públicas asignando mayores recursos, internos y externos, al Sector Turismo mediante la implementación y ejecución de proyectos, capitalizables y no capitalizables, traducándose en un apoyo para el desarrollo del Sector.

También se evidencia una distribución desigual en la fase de ejecución de los diferentes tipos de inversión, ya que la teoría destaca que el Papel del Estado en la Economía y su intervención a través de políticas Públicas que tiene como fin ejecutar de manera equitativa los proyectos.

#### **4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS**

**La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye al Sector Turismo del Departamento de La Paz.**

**GRÁFICO N°11: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR TURISMO, TASA DE CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 1998-2017**  
(Bolivianos y porcentaje)



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
ELABORACIÓN: Propia

**Se Acepta la hipótesis**, en base al desarrollo de las Categorías y Variables Económicas identificadas por el objeto de investigación; en el gráfico N°11 se observa los porcentajes de la ejecución de los proyectos respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Turismo del Departamento de La Paz que en el primer periodo inicia con porcentajes que muestran ineficiencia en la ejecución de los proyectos (1998-2000) en contraste con la tasa de crecimiento del número de llegada de Viajeros, en los mismos años, se evidencia cifras negativas que se traduce en un decrecimiento, los años siguientes (2001-2005) se presentan porcentajes ejecución eficientes y las tasas de crecimiento del número de llegada de Viajeros, principalmente extranjeros, presentan cifras positivas, que significa un crecimiento en el número de Viajeros que llegan al

Departamento de La Paz. En el segundo periodo (2006-2017) se evidencia una ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con un promedio de 47% de ejecución, la tasa de crecimiento del número de llegada de Viajeros presenta porcentajes con signos negativos, en contraste en ambos periodos se evidencia que cuando existe una ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública la tasa de crecimiento del número de llegada de Viajeros presenta cifras negativas.

#### **4.4. EVIDENCIA TEÓRICA**

Los autores Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, señalan el paradigma de la intervención del Estado en la economía, a través de sus facetas como asignador y distribuidor de recursos de manera eficiente, en contraste de la evidencia empírica se evidencia una reducida asignación de recursos destinados a los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el primer periodo de estudio, y el segundo periodo de economía plural se presenta una mayor asignación de recursos al Sector Turismo.

La evidencia empírica propuesta en la presente investigación, se contrapone a las Teorías establecidas por los autores Reinaldo Sapag Chain, Nassir Sapag Chain, Karen Marie Mokate y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), evidenciando el incumplimiento, en ambos periodos de estudio, del Ciclo de Vida de los Proyectos.

Para los autores Alexandre Panosso Netto, Luis Fernández y Alejandro Gómez, el Sector Turismo debe ser desarrollado mediante la dotación de infraestructura básica y específica, además de fomentar el turismo receptivo, por el aporte de divisas; la evidencia empírica demuestra ineficiencia en el primer periodo y en el segundo periodo las debilidades siguen presentes.

## **4.5. RECOMENDACIONES**

### **4.5.1. Recomendación Específica 1**

Ejercer un control permanente mediante el Órgano Rector en la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, para la verificación del cumplimiento de la fase de ejecución y el uso eficiente de los recursos económicos.

### **4.5.2. Recomendación Específica 2**

Fomentar el uso eficiente de los recursos internos y externos, mediante una mejor asignación y distribución en los proyectos de Inversión Pública en el Sector Turismo.

### **4.5.3. Recomendación Específica 3**

Mejorar la distribución del Presupuesto de Inversión Pública en los proyectos capitalizables y no capitalizables para el desarrollo y la capacitación del capital humano orientado al Sector Turismo del Departamento de La Paz.

### **4.5.4. Recomendación Específica 4**

Mejorar los programas y proyectos de fomento al Sector Turismo, encaminadas a la diversificación y el fortalecimiento de la oferta turística, para el incremento del número de viajeros que llegan al Departamento de La Paz.

### **4.5.5. Recomendación Específica 5**

Promover la construcción de infraestructura básica, conjuntamente con infraestructura específica orientada al desarrollo del Sector Turismo en el Departamento de La Paz.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Arce Catacora, Luis. “El Modelo Económico Social Comunitario Productivo”. Revista de análisis económico N° 12 Ministerio de economía y finanzas Publicas. Diciembre 2014. La Paz Bolivia.
- Chipana Toro, Ximena. cuaderno N°30. Financiamiento externo e inversión pública de proyectos turísticos en el Departamento de La Paz. IICSTUR. 2013. Pág. 104.
- Cibotti, Ricardo. Sierra, Enrique “El Sector Público en la Planificación Del Desarrollo”. 17ma Edición. 2005. Cap. I El Sector Público En la Economía, Pág. 271.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. “Encadenamientos generados por el Sector Turismo”. México, 2001. Pág. 18.
- Constitución política del estado de Plurinacional de Bolivia Aprobada el 25 de Enero de 2009.
- Cox Aranibar, Ricardo. Turismo Indígena y Comunitario en Bolivia. Noviembre de 2009. Pág. 360.
- Decreto Supremo N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional 2009.
- Decreto Supremo N° 1479, 30 de enero de 2013.
- Fernández Fuste, Luis. Teoría y Técnica del Turismo. 6° Edición. Editorial Torregalindo. Cap. 1. Pág. 957.
- Gómez, Alejandro. Turismo, teoría y técnica. El Salvador. 2012. Pág. 86

- Humerez Quiroz, Julio y Lazo Suarez, Álvaro. Determinantes de la demanda de turismo receptor y turismo interno en Bolivia (1991 – 2003). Pág. 27.
- Informe de Gestión, 2002 – 2003, Gonzalo Sánchez de Lozada. Pág. 332.
- Intitutlo Nacional de Estadística, censo 2012.
- Ley N° 031, Ley marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, del 19 de julio de 2010.
- Ley N°2074, Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia. 14 de abril de 2000
- Ley N°292 Ley General de Turismo “Bolivia te Espera”
- Ley N° 2064, de 3 de abril de 2000, Ley de Reactivación Económica.
- Línea de Base Productiva para el Departamento de La Paz-Objetivos de Desarrollo del Milenio. PNUD. 2010. Pág. 166.
- Ministerio de economía y finanzas públicas, “economía plural”, quinta edición. Mayo de 2013. Pág. 15
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ley de Descentralización Administrativa, N° 1654, del 28 de Julio de 1995.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 82
- Mokate, Karen Marie. “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión”, 2da. Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y El Ciclo del Proyecto. Pág. 296.
- Molina, German. Fundación Milenio. ¿Dónde Está la Plata? Primera edición, septiembre de 2014. Pág. 104.

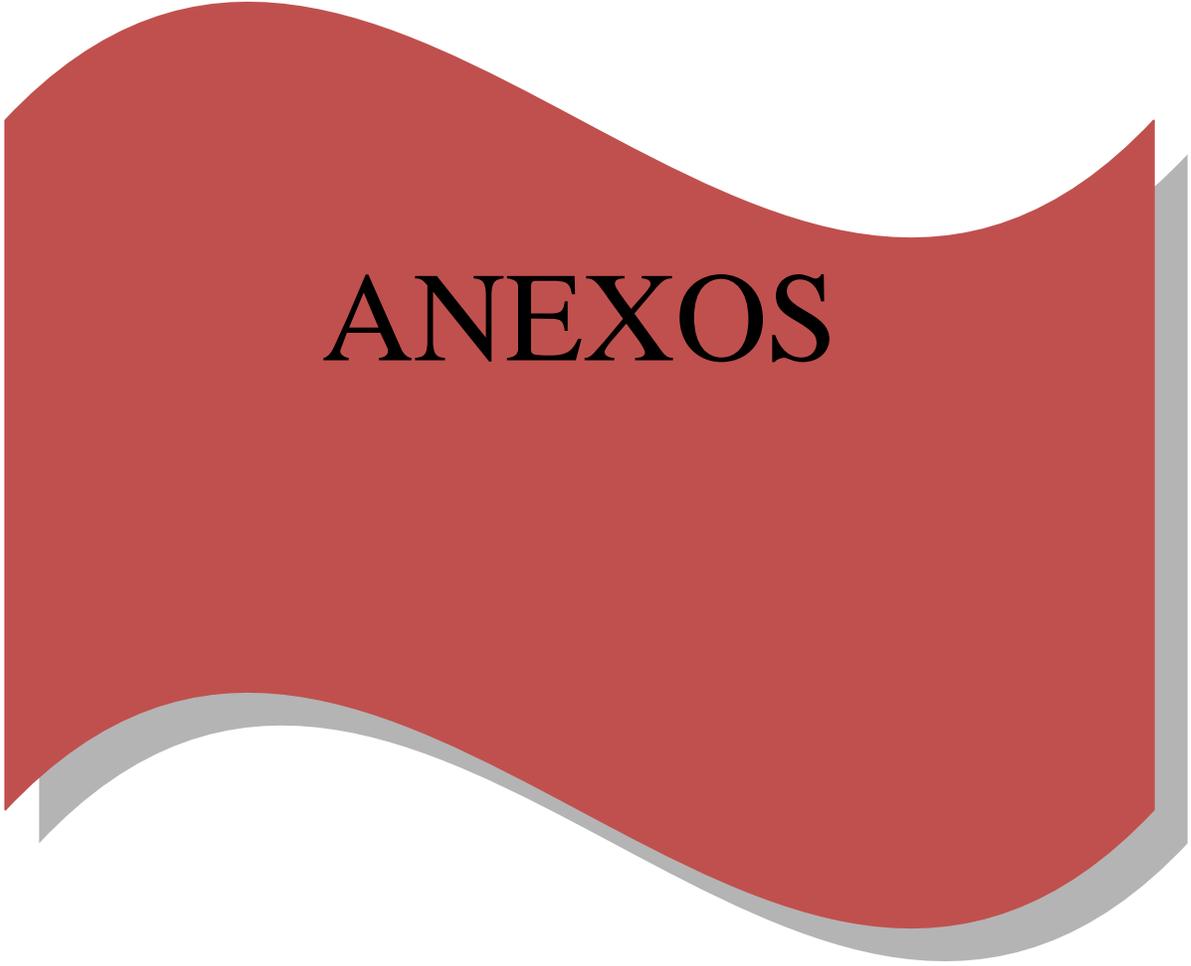
- Montero, Leticia. Principales atractivos turísticos de Bolivia. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz. Pág. 24.
- Munguía, Paloma. El mercado del turismo en Bolivia. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Paz. Pág. 4.
- Musgrave, Richard A., “Hacienda Pública Teórica Y Aplicada”, 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capitulo 1 Las Funciones Fiscales: Una Panorámica. Pág. 779.
- Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, del 25 de julio de 1996, gaceta oficial de Bolivia, edición especial, resolución suprema N° 216768.
- Organización Mundial del turismo-OMT. “Introducción al Turismo”. Pág. 394.
- Osorio, Jimmy. Periódico el día. “Preocupa bajo nivel de la inversión pública”. 22 de Noviembre de 2015.
- Página Siete. “Brasil paga sus 3,2 y Argentina sus 3,9 por el gas al cierre del año”. La Paz 16 de noviembre 2016.
- Pairumani Ajacopa, Roman. Cuaderno N°33. Turismo Alternativo, Una nueva oportunidad para potenciar el turismo en La Paz. IICSTUR. 2013 Pág. 62.
- Panosso Netto, Alexandre. “Teoría del Turismo, conceptos, modelos y sistemas”. México 2012. Editorial Trillas. Cap.6 El destino turístico, Infraestructura Turística. Pág. 291.
- Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, Diagnostico Territorial. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
- Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2007-2010. Pág. 37.
- Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz, Corporación de desarrollo de La Paz CORDEPAZ - Gerencia de Planificación, Noviembre 1995, Pág. 69.

- Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 Bolivia XXI, país Socialmente Solidario, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.
- Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2010 Pág. 242.
- Plan General de Desarrollo Económico y Social 2006-2011 Pág. 202.
- Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Suprema Nro. 225558 (Normas Básicas del Sistema de Presupuesto).
- Ricaldi, Víctor Hugo. El Turismo en tiempos de movimientos y conflictos sociales. Institutos de Investigación y Consultoría Turística. Abril 2008.
- Rojas Ríos, Cesar. conflictos en Bolivia (2000-2014). 1ª edición Frierich Ebert Stiftung. La Paz 2015. Pág. 128.
- Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Cap. 1. Pág. 850.
- Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. “Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5ª Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I. Pág. 445.
- Tamames, Ramón. Diccionario de Economía. Madrid, 1989. Segunda Edición, Alianza Editorial. Pág. 463.
- Ticona García Roberto “El Proceso de la Descentralización de la Inversión Pública, Revista El Economista N° 47. Octubre/noviembre 2015.
- UDAPE, Diagnostico Sectorial, Turismo. 2009. Pág. 22.

## **WEBGRAFÍA**

- [http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#Glosario\\_L](http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#Glosario_L)
- Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>

- Misión del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Disponible en: <http://www.gobernacionlapaz.gob.bo/vision-y-mision/>
- Misión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>
- Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo>
- Objetivos institucionales del Ministerio de Culturas y Turismo. Disponible en <http://www.minculturas.gob.bo>
- Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>



**ANEXOS**

## ANEXOS

### ANEXO N°1:

#### PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017

(Millones de Bs y Porcentajes)

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1998	3.056.603	1.425.313	47%
1999	3.160.050	1.797.171	57%
2000	3.325.049	2.216.159	67%
2001	3.063.309	3.270.658	107%
2002	3.773.839	4.404.839	117%
2003	878.154	776.825	88%
2004	539.161	615.007	114%
2005	643.403	545.966	85%
2006	439.631	5.021.020	1142%
2007	42.368.731	19.332.216	46%
2008	20.264.627	7.403.585	37%
2009	28.680.198	7.271.276	25%
2010	12.287.030	5.543.622	45%
2011	12.669.540	4.324.839	34%
2012	7.610.320	4.351.932	57%
2013	10.005.380	4.027.951	40%
2014	13.835.802	4.658.085	34%
2015	22.540.166	16.640.281	74%
2016	24.430.382	12.526.718	51%
2017	7.398.860	4.928.138	67%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACION: Propia

### ANEXO N°2:

#### ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998-2017

(Millones de Bs)

	PERIODO 1998-2005		PERIODO 2006-2017	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
<b>PROGRAMADO</b>	18.439.568	2.304.946	202.530.667	16.877.556
<b>EJECUTADO</b>	15.051.938	1.881.492	96.029.663	8.002.472

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACION: Propia

**ANEXO N°3:**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR  
TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO; 1998-2017**

(Millones de Bs. y Porcentajes)

<b>AÑO</b>	<b>INTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>% PARTICIPACIÓN INTERNO</b>
1998	646.200	779.113	45%
1999	580.254	1.216.917	32%
2000	1.257.799	958.360	57%
2001	1.338.125	1.932.533	41%
2002	3.116.890	1.287.949	71%
2003	514.282	262.543	66%
2004	401.682	213.325	65%
2005	424.608	121.358	78%
2006	4.671.785	349.234	93%
2007	10.838.767	8.493.449	56%
2008	5.065.395	2.338.190	68%
2009	4.500.786	2.770.490	62%
2010	856.946	4.686.676	15%
2011	1.393.421	2.931.418	32%
2012	4.048.164	303.768	93%
2013	2.851.902	1.176.049	71%
2014	3.243.412	1.414.673	70%
2015	4.963.124	11.677.157	30%
2016	1.142.909	11.383.809	9%
2017	3.494.160	1.433.979	71%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACION: Propia

**ANEXO N°4:**

**ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR TURISMO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 1998-2017**

(Millones de Bs.)

	PERIODO 1998-2005		PERIODO 2006-2017	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
<b>INTERNO</b>	8.279.840	1.034.980	47.070.771	3.922.564
<b>EXTERNO</b>	6.772.098	846.512	48.958.892	4.079.908

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)  
ELABORACION: Propia

**ANEXO N°5:****EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR  
TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR TIPO DE INVERSIÓN;  
1998-2017****(Millones de Bs. y Porcentajes)**

<b>AÑO</b>	<b>CAPITALIZABLE</b>	<b>NO CAPITALIZABLE</b>	<b>% PARTICIPACIÓN CAPITALIZABLE</b>
1998	1.073.905	0	75%
1999	1.482.024	0	82%
2000	1.464.962	0	66%
2001	2.306.693	232.859	71%
2002	3.565.988	30.276	81%
2003	6.094	30.060	1%
2004	0	0	0%
2005	0	0	0%
2006	0	0	0%
2007	8.413.619	0	44%
2008	1.834.454	256.620	25%
2009	1.921.634	499.637	26%
2010	4.592.575	951.047	83%
2011	3.954.684	370.155	91%
2012	4.350.449	1.483	100%
2013	3.885.351	142.600	96%
2014	4.206.585	451.500	90%
2015	15.801.781	838.500	95%
2016	12.526.718	0	100%
2017	4.928.138	0	100%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

ELABORACION: Propia

**ANEXO N°6:****ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR TURISMO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ POR TIPO DE INVERSIÓN; 1998-2017****(Millones de Bs.)**

	<b>PERIODO 1998-2005</b>		<b>PERIODO 2006-2017</b>	
	<b>ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>CAPITALIZABLE</b>	9.899.666	1.237.458	66.415.988	5.534.666
<b>NO CAPITALIZABLE</b>	293.195	36.649	3.511.542	292.629

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

ELABORACION: Propia

**ANEXO N°7:  
NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 1998-  
2017**

**(Número de personas y porcentajes)**

AÑO	NACIONALES	T. C.	EXTRANJEROS	T. C.
1998	63.932		121.957	
1999	50.122	-22%	112.644	-8%
2000	51.984	4%	100.044	-11%
2001	75.506	45%	128.671	29%
2002	74.380	-1%	154.660	20%
2003	67.885	-9%	220.864	43%
2004	63.994	-6%	151.348	-31%
2005	54.896	-14%	250.974	66%
2006	47.299	-14%	233.058	-7%
2007	58.310	23%	262.795	13%
2008	63.213	8%	401.447	53%
2009	116.263	84%	426.874	6%
2010	110.093	-5%	496.959	16%
2011	116.066	5%	421.731	-15%
2012	143.611	24%	543.094	29%
2013	154.981	8%	477.624	-12%
2014	123.145	-21%	523.733	10%
2015	153.778	25%	487.848	-7%
2016	141.789	-8%	481.804	-1%
2017	139.741	-2	492.568	2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

ELABORACION: Propia

**ANEXO N°8:  
ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DEL NÚMERO DE LLEGADA DE  
VIAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 1998-2017**

**(Número de personas y porcentajes)**

	PERIODO 1998-2005		PERIODO 2006-2017	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
<b>NACIONALES</b>	503	63	1229	102
<b>EXTRANJEROS</b>	1.241	155	4.757	396

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

ELABORACION: Propia

**ANEXO N°9:  
NÚMERO DE LLEGADA DE VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-  
2017**

**(Número de personas y porcentajes)**

<b>AÑO</b>	<b>AEREO</b>	<b>T. C.</b>	<b>CARRETERO</b>	<b>T. C.</b>
1998	43.279		142.610	
1999	100.883	133%	120.165	-16%
2000	56.264	-44%	116.657	-3%
2001	89.549	59%	114.628	-2%
2002	113.924	27%	113.116	-1%
2003	86.343	-24%	102.406	-9%
2004	200.612	132%	114.730	12%
2005	194.305	-3%	111.565	-3%
2006	184.452	-5%	95.905	-14%
2007	205.017	11%	116.088	21%
2008	361.634	76%	103.026	-11%
2009	404.641	12%	138.496	34%
2010	464.809	15%	142.243	3%
2011	388.717	-16%	149.079	5%
2012	507.049	30%	179.656	21%
2013	447.143	-12%	185.462	3%
2014	457.137	2%	189.741	2%
2015	444.082	-3%	197.544	4%
2016	421.023	-5%	202.570	3%
2017	420.323	-2%	211.986	2%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
ELABORACION: Propia

**ANEXO N°10:  
ACUMULADO Y PROMEDIO POR PERIODO DEL NÚMERO DE LLEGADA DE  
VIAJEROS SEGÚN MODO DE TRANSPORTE; 1998-2017**

**(Número de personas y porcentajes)**

	PERIODO 1998-2005		PERIODO 2006-2016	
	<b>ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>AEREO</b>	936	117	1700	142
<b>CARRETERO</b>	885	111	4.286	357

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
ELABORACION: Propia

**ANEXO N°11:**

<b>PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA</b>		
<b>TITULO DEL TEMA</b>	<b>LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 1998- 2017</b>	
<b>OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b>	La Contribución de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz; 1998 – 2017	
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS</b>
La baja ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz.	Determinar la importancia de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo del Departamento de La Paz.	La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye al Sector Turismo del Departamento de La Paz.
<b>CATEGORIAS ECONÓMICAS</b>	<b>VARIABLES ECONÓMICAS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
C.E.1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	V.E.1.1. Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo.	O.E.1.1. Verificar el cumplimiento de la ejecución respecto en la programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Turismo.
	V.E.1.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento en el Sector Turismo.	O.E.1.2. Diferenciar la asignación de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento en el sector turismo.
	V.E.1.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión en el Sector Turismo.	O.E.1.3. Identificar la distribución de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión en el sector turismo.
C.E.2. SECTOR TURISMO	V.E.2.1. Número de llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales	O.E.2.1. Comparar el número de la llegada de Viajeros Extranjeros y Nacionales
	V.E.2.2. Número de llegada de Viajeros según modo de Transporte	O.E.2.2. Cuantificar el número de llegada de Viajeros según modo de Transporte

**ANEXO N°12:**

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	
TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	
<p><b>RICARDO CIBOTTI Y ENRIQUE SIERRA</b>                      “EL SECTOR PÚBLICO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”</p>	<p><b>ACCIONES DEL ESTADO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De regulación.</b> Induce la conducta de los agentes económicos hacia las políticas de gobierno.</li> <li>• <b>De producción de bienes y servicios.</b> Toma responsabilidad en la producción de bienes y servicios, se realizan en forma alternativa o paralela al sector privado.</li> <li>• <b>De acumulación.</b> Acciones de instalación de capital para realizar sus acciones de producción.</li> <li>• <b>En el campo de financiamiento.</b> Acciones que proporcionan al Estado recursos para cumplir sus funciones de producción y de acumulación.</li> </ul>
<p><b>MUSGRAVE RICHARD</b>                      “HACIENDA PÚBLICA TEÓRICA Y APLICADA”</p>	<p><b>FUNCIONES DEL ESTADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asignación.</b> Provisión de bienes sociales.</li> <li>• <b>Distribución.</b> Ajuste de la distribución de la renta y la riqueza, equitativamente.</li> <li>• <b>Estabilización.</b> Implementación de la política presupuestaria, medidas que se ocupan del desempleo, la inflación y el crecimiento económico inadecuados.</li> </ul>
TEORÍA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	
<p><b>NASSIR SAPAG CHAIN, REINALDO SAPAG CHAIN</b>                      “PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS”</p>	<p>El proyecto como proceso cíclico reconoce cuatro grandes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Idea.</b> Surge de la identificación de problemas tendientes a solucionar.</li> <li>• <b>Preinversión.</b> Comprende estudios de viabilidad: perfil, prefactibilidad, y factibilidad.</li> <li>• <b>Inversión.</b> Se materializan todas las inversiones previas a su puesta en marcha.</li> <li>• <b>Operación.</b> Puesta en marcha del proyecto.</li> </ul>

<p><b>KAREN MARIE MOKATE</b> “EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”</p>	<p>El ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulación.</b> Comprende cuatro fases: Identificación (el diagnóstico y la generación de las ideas), Perfil (planteamiento de alternativas), Prefactibilidad (estudio de alternativas), Factibilidad (anteproyecto definitivo).</li> <li>• <b>Gestión.</b> Desde el inicio de la inversión hasta que deja de operar el proyecto. Comprende dos fases: diseños definitivos, montaje y operación.</li> <li>• <b>Evaluación ex – post.</b> Mide efectos que genera el proyecto.</li> </ul>
<p><b>NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>Establece tres fases del ciclo de vida del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Preinversión.-</b> Abarca todos los estudios se realizan sobre un proyecto de inversión pública, se identifica dos tipos de estudio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de Identificación (EI)</li> <li>- Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA)</li> </ul> </li> <li>• <b>Ejecución.-</b> Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública.</li> <li>• <b>Operación.-</b> Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto.</li> </ul>
<p><b>TEORÍA DEL SECTOR TURISMO</b></p>	
<p><b>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO</b> IMPACTOS ECONOMICOS DEL TURISMO</p>	<p><b>La relación existente entre el transporte y el turismo:</b> el transporte representa el medio de acceder al destino desde la región de origen.</p> <p><b>beneficios económicos del turismo:</b> -contribución del turismo al equilibrio de la balanza de pagos -contribución del turismo al producto nacional bruto- contribución del turismo a la creación de empleo -el turismo como motor de la actividad empresarial -contribución de la actividad turística al aumento y distribución de la renta.</p> <p><b>contribución del turismo a la economía:</b> la inversión en infraestructura general en zonas turísticas</p>

	<p><b>La intervención del sector público en el turismo:</b> existencia de estructuras de mercado imperfectamente competitivas-existencia de bienes públicos- externalidades.</p> <p><b>Objetivos de la política en turismo:</b> El objetivo principal de la Administración Pública debe ser crear y mantener las condiciones adecuadas para fomentar la competitividad de las empresas y regiones turísticas.</p> <p><b>Diferentes niveles de intervención:</b> -nivel nacional, nivel regional, autoridades locales.</p>
<p><b>CEPAL</b> “ENCADENAMIENTOS GENERADOS POR EL SECTOR TURISMO”</p>	<p>-El turismo contribuye a los ingresos del Tesoro público, constituye una exportación, genera empleo.</p> <p>-El producto del turismo se puede expresar en términos monetarios y relacionar como porcentaje del PNB.</p>
<p><b>LUIS FERNÁNDEZ FUSTE</b> “TEORÍA Y TÉCNICA DEL TURISMO”</p>	<p>El Turismo receptivo es el ingreso de divisas procedentes de los países de origen de los visitantes. Con ello se crea una riqueza nueva, que antes no existía, y el núcleo receptor puede contar con monedas extranjeras que le permite, a su vez, el comercio internacional.</p> <p>El turismo interior, por su parte, no aporta divisas ni gasta moneda nacional, en adquisición de estas, pero difunde el capital nacional por el propio país, produciendo un consumo que contribuye al desarrollo económico</p>
<p><b>ALEJANDRO GÓMEZ</b> “TURISMO, TEORÍA Y TÉCNICA”</p>	<p>El más importante es el turismo receptivo, en cuanto que este es el que aporta divisas frescas al país, dinero de bajo costo que el país no tenía.</p> <p>El turismo interno no crea riqueza, ya que es el mismo dinero generado en nuestro país el que se redistribuye, pero si es un importante desencadenador de la cascada económica, que incentiva el consumo y permite el desarrollo local</p>

**ALEXANDRE PANOSSO  
NETTO**  
“TEORÍA DEL TURISMO,  
CONCEPTOS, MODELOS  
Y SISTEMAS”

La infraestructura se divide en infraestructura básica e infraestructura turística específica:

**Infraestructura básica**

Comprende todos los equipamientos que sirven para las necesidades no sólo de los residentes, sino también para las de los turistas, sin importar si su construcción fue responsabilidad pública o privada (Calles, puentes, viaductos, señalización, vías de tren, carreteras, aeropuertos, puertos, etc.).

**Infraestructura turística o específica**

Está constituida por equipamientos cuya construcción es motivada por interés turístico, porque sirven como apoyo a usuarios, que en su mayoría son turistas (El sistema de transportes, de comunicaciones, los servicios urbanos, etc.).

ANEXO N°13

PLANILLA DE ASPECTO DE POLITICAS	
PRIMER PERIODO 1998-2005	SEGUNDO PERIODO 2006-2017
<p><b>PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA 1994</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Infraestructura para el desarrollo del turismo:</b> la construcción de infraestructura de transporte ferroviaria, caminera, fluvial y aérea, que convierte a Bolivia en país de contactos, integración regional y exportador de servicios, y genera condiciones favorables para el desarrollo turístico.</li> </ul>	<p><b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2011</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promoción y desarrollo de la actividad turística comunitaria:</b> fortalecer a los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales como agentes de desarrollo local basado en el ecoturismo y turismo local.</li> <li>• <b>Fortalecimiento y ampliación de los destinos turísticos:</b> fortalecer los destinos turísticos para consolidar y ampliar la oferta turística del país y responder a la nueva imagen del sector con identidad social comunitaria.</li> <li>• <b>Promoción de la imagen turística:</b> busca el posicionamiento turístico internacional aprovechando las ventajas naturales, culturales y la biodiversidad que posee el país para captar un mayor flujo turístico.</li> </ul>

<p align="center"><b>PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1996-2011</b></p>	<p align="center"><b>PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2007-2010</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo de la actividad turística comunitaria:</b> La ampliación de las coberturas y calidad de los servicios conjuntamente con la participación comunitaria, empresarial y municipal en la gestión de los servicios básicos, fomenta el desarrollo del Sector Turismo.</li> <li>• <b>Desarrollo de la actividad empresarial:</b> Los empresarios, consoliden nichos de mercado y nuevas modalidades de producción como el del Sector Turismo.</li> <li>• <b>Promoción del Sector Turismo:</b> se lleva a cabo mediante la creación del Centro de Promoción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo de infraestructura:</b> crear la infraestructura específica para el desarrollo del turismo como la creación del circuito turístico de la cultura tiwanacota el mejoramiento en infraestructura en Copacabana, implementación complejo turístico en guaqui mejoramiento y promoción.</li> </ul>

**ANEXO N°14:**

<b>PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA</b>	
<b>PRIMER PERIODO 1998-2005</b>	<b>SEGUNDO PERIODO 2006-2015</b>
<p><b>Ley de Capitalización:</b> permite un incremento de la inversión en los sectores relacionados con energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte ferroviario y aéreo, favoreciendo al desarrollo de los sectores relacionados con el Turismo.</p> <p><b>Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística:</b> El turismo es una actividad económicamente estratégica para el desarrollo integral del país. Sus principales objetivos son:</p> <p>Reconocer que, bajo los principios de una economía de mercado transparente, la actividad turística corresponde a la iniciativa privada, donde el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el potenciamiento del turismo.</p> <p>El fomento a la construcción de infraestructura y el mejoramiento de la calidad de los servicios, para garantizar la adecuada satisfacción de los usuarios.</p> <p>Garantizar la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen</p>	<p><b>Ley General de Turismo:</b> Tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario. Sus principales objetivos son:</p> <p>Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e intraculturales</p> <p>Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo.</p> <p>Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas.</p>

significación turística.

**Normativa Nacional de Inversión Pública:** El SNIP es un conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que constituyen las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

**Normativa de sistema de presupuesto:** establece los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del presupuesto del ministerio de culturas y turismo, los encargados de estos procesos y los plazos de su realización.

**ANEXO N°15:**

<b>PLANILLA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL</b>	
<b>INSTITUCION</b>	<b>PRINCIPALES ATRIBUCIONES</b>
<b>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público.</li> <li>• Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.</li> </ul>
<b>Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir políticas de formulación presupuestaria en el marco macroeconómico y fiscal del Estado Plurinacional.</li> <li>• Elaborar el Proyecto de la Ley del Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones.</li> </ul>
<b>Ministerio de Planificación del Desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.</li> <li>• Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.</li> </ul>
<b>Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.</li> <li>• Elaborar el Plan de Inversión Pública, de acuerdo con las políticas nacionales</li> <li>• Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública.</li> </ul>
<b>Ministerio de Culturas y Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar las políticas generales de turismo y el régimen de turismo.</li> <li>• Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la articulación de políticas y proyectos productivos y culturales que promuevan el desarrollo armónico y</li> </ul>

	sustentable del turismo.
<b>Viceministerio de Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, promover y fomentar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico y para el desarrollo de nuevos emprendimientos, con énfasis en el modelo de gestión de turismo de base comunitaria, en coordinación con las entidades territoriales autónomas.</li> <li>• Impulsar, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y otras instancias del nivel central, la creación de la infraestructura turística, destinos y circuitos; y promover la facilitación de vías de acceso.</li> </ul>
<b>Gobierno Departamental de La Paz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, es una entidad pública autónoma que promueve el desarrollo económico-social y la transformación productiva e industrialización, en armonía y respeto a la madre tierra, con justicia, equidad e inclusión social, para alcanzar el Vivir Bien, bajo los principios de reciprocidad complementariedad y solidaridad.</li> </ul>